

I N F O R M E
D E L A B O R E S

2 0 1 7



T R I B U N A L
S U P R E M O
D E E L E C C I O N E S

324.068

I

Informe de labores [archivo de computador] / Tribunal
Supremo de Elecciones. -- no. 1 (2008)-. -- San José,
C.R. : El Tribunal, 2012-.
1 disco compacto de computador

ISSN 2215-4000

Cambia a formato digital a partir del año 2012.

Anual

1. Organismos electorales. 2. Rendición de cuentas.
3. Informes administrativos. 4. Elecciones. I. Tribunal
Supremo de Elecciones.

CDOC-IFED



Informe anual de labores del Tribunal Supremo de Elecciones se encuentra bajo una licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Creado a partir de la obra en www.tse.go.cr.

CRÉDITOS:

Coordinación: Secretaría General e Instituto de Formación y Estudios en Democracia/TSE.

Suministro de información: Secretaría General, Dirección General del Registro Civil, Dirección Ejecutiva, Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Instituto de Formación y Estudios en Democracia y Dirección General de Estrategia Tecnológica/TSE.

Organización y redacción: Secretaría General e Instituto de Formación y Estudios en Democracia/TSE.

Diseño y diagramación: Oficina de Comunicación Organizacional/TSE.

Fotografías: Área de Prensa y Protocolo/TSE.

Distribución y canje:

Centro de Documentación del IFED/TSE

Teléfono: 2287-5735

Fax: 2287-5657

Correo Electrónico: cdocumentacion@tse.go.cr

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.....	14
1. JUSTICIA ELECTORAL	15
1.1 Producción jurisdiccional.....	17
1.2 Resoluciones jurisdiccionales relevantes	24
1.3 Normas emitidas	31
2. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.....	34
2.1 Elecciones municipales 2016: evaluación de programas electorales e informe de costos.....	35
2.2 Logística de las elecciones nacionales 2018	36
2.3 Cuerpo Nacional de Delegados (CND).....	43
2.4 Registro e inscripción de partidos políticos	45
2.5 Financiamiento de partidos políticos.....	51

3. FORMACIÓN EN DEMOCRACIA.....	58
3.1 Área de Formación en Democracia	59
3.2 Área de Capacitación Electoral.....	65
3.3 Área de Asistencia a Partidos Políticos.....	69
3.4 Área de Gestión del Conocimiento.....	76
3.5 Centro de Documentación	80
3.6 Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa.....	82
TSE: IMÁGENES 2017.....	84
4. ADMINISTRACIÓN REGISTRAL CIVIL.....	86
4.1 Disminución en tiempos de respuesta en cedulação	87
4.2 Proyecto de regionalización	88
4.3 Puntos fijos de servicios regionalizados.....	88
4.4 Obtención de la nacionalidad costarricense.....	89
4.5 Mejoras en otros servicios	90
4.6 Atención de nulidades e inexistencias de matrimonios con extranjeros	93
4.7 Proyecto Chiriticos.....	93
4.8 Cifras relevantes	95
5. GESTIONES DE APOYO INSTITUCIONAL	100
5.1 Gestión administrativa.....	101
5.2 Gestión tecnológica.....	110

6. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	122
6.1 Atención a consultas según la Ley de Regulación del Derecho de Petición	123
6.2 Compromiso con la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.....	125
6.3 Compromiso con los valores institucionales y la ética pública	126
6.4 Convenios.....	127
6.5 Proyección a la ciudadanía.....	134
6.6 Revista de Derecho Electoral.....	136
6.7 Proyección internacional.....	136

PRESENTACIÓN

Cuando tenemos la oportunidad de intercambiar ideas y experiencias con académicos y autoridades electorales de fuera de Latinoamérica, suele ser necesario explicarles por qué en nuestra región existen órganos autónomos, especializados y permanentes a los que se les responsabiliza, constitucionalmente, de organizar los comicios y resolver sus conflictos.

En el caso de Costa Rica, es obvia la razón: hace justamente setenta años hubo una guerra civil, producto de la manipulación de los resultados de unas elecciones en las que el Poder Ejecutivo mantenía aún injerencia y el Congreso, por su parte, tenía la última palabra; marco donde, por ese motivo, el partido en el Gobierno podía maniobrar -con relativa facilidad- para desconocer la voluntad de las mayorías.

Pero algunos costarricenses siguen preguntándose qué hace el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) cuando no se encuentra organizando, cada cuatro años, el proceso democrático de selección del Presidente de la República y la renovación de la Asamblea Legislativa.

Ello nos obliga a aclarar que no solo nos encargamos de esa elección cuatrienal. También hemos de organizar comicios municipales que se verifican dos años después de celebrada la elección presidencial. Ello significa una elección cada año de por medio y, en cualquier momento, podría ser necesario convocar a un referéndum; en los períodos intermedios, nos debemos dedicar a evaluar el proceso electoral anterior y, en simultáneo, a planificar y preparar el siguiente.

A esas tareas cíclicas, se agregan actividades de la administración electoral de carácter permanente y relacionadas con las agrupaciones políticas: llevar al día el registro de partidos (supervisando al efecto sus asambleas)

y fiscalizar el financiamiento partidario (lo que incluye gestionar la contribución estatal de la que se benefician).

Los magistrados en particular impartimos, por otra parte, justicia electoral: fungimos, ante todo, como jueces especializados en la resolución (con autoridad de cosa juzgada) de los conflictos que suscita la actividad político-electoral y, en esa misma condición, nos compete interpretar -de modo exclusivo y obligatorio- las normas constitucionales y legales del ordenamiento electoral.

Adscrito constitucionalmente al TSE, nuestro Registro Civil cumple otra serie de responsabilidades sustantivas de la Institución: administrar el registro de la existencia, filiación y estado civil de las personas, emitir los documentos de identidad de los costarricenses, resolver las solicitudes de naturalización de los extranjeros y levantar el padrón electoral; padrón que, al alimentarse de la información registral resultante, nos permite contar con un registro de electores admirablemente fiable y depurado.

Por último, el Código Electoral del 2009 creó el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), como brazo académico del TSE al que se le encarga desarrollar actividades de capacitación electoral y de promoción de cultura democrática.

Como puede observarse, se trata de un entramado organizacional en donde cada una de sus partes ofrece servicios y productos individualizables pero que se retroalimentan y, en su conjunto, sientan las bases para organizar sistemáticamente procesos electorales impecables desde 1953 y sustentar a la democracia electoral más longeva y estable de Latinoamérica.

Esa lógica virtuosa de la institucionalidad electoral no podría, sin embargo, funcionar si no contáramos con un apoyo administrativo y tecnológico de excelencia como el que hemos venido forjando, bajo la filosofía de la mejora constante. Pero la principal clave del éxito, como en toda organización, reside en el recurso humano. Es por ello obligado reconocer a ese más de un millar de funcionarios que, con una mística de servicio

verdaderamente encomiable, le dan hoy concreción social e histórica al TSE. Destacados en la sede central y en más de una treintena de oficinas regionales, esos hombres y mujeres plenamente identificados con nuestra misión y visión, brindan rostro al TSE y llevan sus servicios a todos los rincones del país.

-oOo-

El año al que se refiere el Informe es justamente uno de esos períodos intermedios al que se hizo referencia líneas atrás. Aunque no se verificó ninguna votación en esos doce meses, a lo largo de ellos concluimos la evaluación de las elecciones municipales de 2016 y nos preparamos para las nacionales de 2018. La intensidad de esas tareas no nos hizo sin embargo olvidar nuestras otras responsabilidades, que acometimos con eficacia creciente y con el sentido de austeridad que los tiempos imponen.

Detrás del rotundo éxito organizacional de las elecciones nacionales 2018, por el que el TSE ha recibido el reconocimiento de los más diversos sectores, está el trabajo realizado durante 2017, año en el que se planificaron (y ejecutaron en su primera etapa) todos los elementos sensibles del vigésimo cuarto proceso electoral organizado por este Tribunal. A ello deben sumarse otras muchas tareas relacionadas con el quehacer institucional más allá de lo estrictamente electoral. Con el presente informe, rendimos cuentas a la ciudadanía respecto de todas esas labores acometidas el año pasado.

A continuación, una síntesis con lo más destacado del Informe, para cuyo detalle y puesta en un contexto más amplio, referimos a este.

a) Justicia electoral

Insistimos: el TSE es, también, juez electoral. Dentro de su amplia producción jurisdiccional del año 2017 destacan 582 resoluciones específicamente como autoridad jurisdiccional electoral, en su mayoría procesos contenciosos vía amparo electoral. Entre ellas hay 71 resoluciones de naturaleza interpretativa, en las que

sobresale un claro impulso del juez electoral en favor de la equidad en la contienda, la inclusión electoral y las garantías efectivas en el ejercicio de los derechos políticos fundamentales de los costarricenses.

Ejemplo de ello es la resolución número 1532-E1-2017, sobre el deber ineludible de los partidos políticos de garantizar la paridad horizontal en las nóminas de candidaturas a diputados y la obligación de emitir las normas atinentes del proceso comicial interno con anterioridad a su convocatoria. La resolución número 3461-M-2017, que establece que es la Sección Especializada del TSE la competente para conocer, en primera instancia, la solicitud de cancelación de credenciales contra cualquier funcionario de elección popular, sea nacional o local, lo que garantiza la posibilidad de que lo ahí resuelto pueda ser apelado ante el Pleno Propietario. Y la resolución número 6791-E8-2017, que autoriza a los partidos políticos a entregar certificados de cesión de derechos de la contribución estatal a entidades financieras no bancarias autorizadas por ley, cuya actividad de intermediación financiera esté sujeta a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con el objetivo de suplir gastos de la campaña, abriendo así el abanico de posibilidades de financiamiento para las agrupaciones partidarias, sin debilitar los necesarios controles sobre el trasiego de dichos certificados.

b) Administración electoral

El TSE, en tanto administración electoral, desarrolló al máximo durante 2017, por ser año pre-electoral, sus labores organizativas de las elecciones. Un trabajo caracterizado por la rigurosidad gerencial de sus procedimientos y programas electorales, con una apreciable vocación por la inclusión y la mejora de sus herramientas de información, para un ejercicio más potente de la ciudadanía por parte de los costarricenses.

En el mes de marzo, por ejemplo, se puso en conocimiento de los magistrados la evaluación de los programas electorales y el informe de costos del proceso municipal de 2016, así como una serie de recomendaciones para poder incrementar en el futuro nuestros niveles de eficacia. Con ese mismo celo, la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos emitió nueve resoluciones imponiendo multas

por faltas electorales. Y como parte de la vigilancia del financiamiento de los partidos políticos, se emitieron 382 prevenciones, 11 de ellas por incumplimiento de requisitos, 12 solicitudes de aclaración y 359 por no presentar informes o reportes financieros. Información que es publicada y actualizada en el sitio web institucional.

El horizonte inclusivo de los esfuerzos organizativos de la administración electoral se aprecia en diversas acciones, como la apertura de dos nuevos centros de votación para el voto en el extranjero, en Shanghái (China) y en Ankara (Turquía). Con ese mismo norte, se dispuso habilitar 36 juntas receptoras de votos en centros penitenciarios, 50 en hogares de ancianos, 96 en zonas indígenas y tres en centros de salud mental. Y se incluyó en el sitio web la traducción de información electoral a cinco lenguas originarias y al LESCO.

Asimismo, en el afán de dotar a la ciudadanía de más y mejores herramientas para el ejercicio de un voto informado, se ofreció, como nuevo servicio, la app #VotanteInformadoCR, mediante el cual se puso literalmente en las manos de los costarricenses toda la información relevante del proceso electoral 2018.

c) Formación en democracia

Las tareas desarrolladas por el IFED durante 2017, por ser año previo a las elecciones, enfatizaron, además de la capacitación en destrezas electorales y con miras al fortalecimiento de los partidos políticos, la democratización de la información política y la formación para un más robusto ejercicio de la ciudadanía.

Por ejemplo, en colaboración con el Ministerio de Educación Pública, se brindaron capacitaciones para la preparación y realización de elecciones estudiantiles: 412 estudiantes y 206 docentes capacitados, en 48 talleres presenciales y dos sesiones de videoconferencias en diferentes direcciones regionales. Eventos todos en los que destaca una amplia participación de mujeres. Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones en 27 centros educativos privados en Cartago, Heredia y Alajuela, en las que participaron 54 estudiantes y 30 docentes.

Para la ciudadanía en general, se impartieron 61 actividades de formación en democracia, sobre 22 temas distintos, en las que participaron 1.608 personas, entre las cuales fue mayoritaria la población joven. Se ejecutó el proyecto “Votante informado”, con la ayuda del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS), con el objetivo de brindar a los electores espacios informativos para el ejercicio de un sufragio informado y responsable de cara a las elecciones 2018. Incluyó la planeación de los debates televisivos en primera y segunda ronda, el programa de radio “Costa Rica elige”, así como amplia información en la página web y la app ya referida.

Por último y como parte de la asistencia a partidos políticos, se realizaron 15 talleres presenciales en San José con 818 participantes y 10 talleres fuera de San José con 328 participantes. Asimismo se facilitó material en línea y videoconferencias, con un total de 4.312 visitas. Los temas abarcados fueron logística electoral, financiamiento de partidos políticos, herramientas de comunicación política, renovación de estructuras y justicia electoral.

d) Administración registral civil

El TSE en su función de registrador civil, además de conferir seguridad a los procesos electorales que organiza, brinda a la población un servicio básico para el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de su vida social. En este rubro, en 2017 la administración registral civil logró reducir los tiempos de atención de distintos trámites, mejorar la eficiencia de sus servicios y aplicar cambios normativos y nuevos protocolos en protección de los derechos humanos.

Por ejemplo, se disminuyó el tiempo para la entrega de cédulas: en sede central de un día a dos horas hábiles a partir de la solicitud y, en oficinas regionales, de cinco a dos días hábiles máximo. El proyecto de regionalización permitió reducir los tiempos de notificación en los procesos de paternidad responsable (en los que se emitieron 2.975 resoluciones), de 74 a 5 días y la reducción de su costo en viáticos de ₡7.331,00 a ₡1.519,00

colones por expediente. Mejoró el tiempo de tramitación del proceso de recurso a 37 días, aproximadamente la mitad de su duración en 2016.

Para la obtención de la ciudadanía (se entregaron 5.875 cartas de naturalización), se simplificaron varios trámites y se aplicaron las adaptaciones normativas para la atención de los casos de personas en estado de apatridia. El programa denominado “Chiriticos” continuó con dos giras, Coto Brus y Sixaola. En total se efectuaron 4.544 trámites, incluyendo certificaciones (647) e inscripciones de nacimientos (878), recursos (666) y verificaciones de nacionalidad (379). Además, se tramitaron 234 tarjetas de identidad para los menores de esta comunidad. Igualmente, como parte de esos esfuerzos por proteger los derechos fundamentales de poblaciones vulnerables, de las 801.311 cédulas de identidad impresas en 2017, 8.524 se brindaron a través del programa de “Visitas ambulantes”.

e) Gestiones de apoyo institucional

En virtud de su principio de mejora continua, durante 2017 el TSE no cesó en su disciplina de evaluación constante, ampliación de servicios e innovación tecnológica. Mantuvo su compromiso con la certificación de calidad. Duplicó la cantidad de centros hospitalarios que cuentan con acceso y equipo para realizar la declaración de nacimientos en línea. Ya son 21 hospitales los que emplean esta herramienta. Y diseñó una aplicación informática para teléfonos inteligentes pertenecientes a la institución, a efectos de transmitir con aún mayor rapidez el resultado provisional de 1.541 juntas receptoras de votos.

f) Proyección institucional

La proyección institucional del TSE hacia la sociedad costarricense abarca todas sus labores, en la medida en que están dirigidas, en su totalidad, a la prestación de distintos servicios públicos. No obstante, la institución realiza acciones específicamente dirigidas a fortalecer su comunicación con el público, con el objetivo, nuevamente, de brindar un mejor servicio.

Así por ejemplo, durante 2017, el programa radiofónico ConécTSE tuvo 45 emisiones destinadas a generar un espacio de información electoral y civil para la ciudadanía. Y las redes sociales institucionales constituyeron un canal óptimo de diálogo con miles de usuarios: 56.056 seguidores en Twitter y 86.078 seguidores en Facebook. A través de estos nuevos medios se atendieron 2.862 consultas y se difundieron 103 trabajos audiovisuales realizados en la Institución.

-o0o-

No hay, en los párrafos precedentes, un desarticulado activismo sin propósito ni el voluntarismo inercial de quien corre velozmente sin saber adónde se dirige. Así como del comportamiento del individuo, sistemáticamente observado, pueden inferirse sus principales motivaciones y los rasgos fundamentales de su pensamiento, esta lectura o, mejor aún, la del Informe completo, permite apreciar una política institucional que confiere sentido y coherencia al trabajo del TSE durante el año 2017. Una organización comprometida con la evaluación y mejora continua de sus procesos, apostando para ello tanto por la innovación tecnológica como por la experticia de su recurso humano, con el horizonte definido de defender y profundizar la democracia costarricense, invirtiendo para ello la mayoría de sus energías en potenciar y fortalecer a sus dos componentes fundamentales: la ciudadanía y los partidos políticos.

San José, 23 de mayo de 2018.



Luis Antonio Sobrado González
PRESIDENTE DEL TSE

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES FEBRERO 2017-AGOSTO 2018

Luis Antonio Sobrado González
Magistrado Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Magistrada Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Zetty María Bou Valverde
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado





JUSTICIA ELECTORAL

1. JUSTICIA ELECTORAL

La justicia electoral es una de las dimensiones del TSE que, por encargo constitucional, le ha sido atribuida y con la cual hace respetar el valor del sufragio, controla y administra todos los actos relativos a este, garantiza el disfrute de los derechos político-electorales fundamentales, fiscaliza la actividad interna de los partidos políticos y vela por la legalidad y la constitucionalidad de los procesos electorales. Sus integrantes –como jueces y juezas de la República- conocen, tramitan y resuelven diversos procesos en materia electoral, los cuales conforman la jurisdicción electoral que se caracteriza por ser especializada, concentrada y de única instancia a lo interno del TSE, conforme lo dispuesto en el artículo 103 constitucional, lo que hace que sus resoluciones, en la materia, sean vinculantes e irrecurribles.

Es importante aclarar que, aunque la justicia electoral es de única instancia, a partir de la promulgación del decreto n.º 5-2016 (publicado el 3 de junio de 2016), se exceptiona esta regla para los procesos de beligerancia política y los de cancelación de credenciales, que se distinguen por ser de naturaleza sancionatoria y no –como los demás- mecanismos de revisión de actos adoptados por otros sujetos. Por intermedio de ese decreto, el TSE dictó el *Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia asuntos contenciosos-electorales de carácter sancionatorio*. Esta Sección Especializada está integrada por magistrados suplentes, y sus resoluciones son recurribles ante el Tribunal pleno propietario, con lo cual se mantiene la competencia electoral concentrada en el TSE.

Las características y particularidades de la jurisdicción electoral han sido tratadas, delimitadas y definidas a la luz del Derecho Electoral, teniendo como base, principalmente, las normas constitucionales y el Código Electoral –Ley 8765–, el cual ha impregnado un importante dinamismo a esta materia, así como las resoluciones atinentes del TSE.

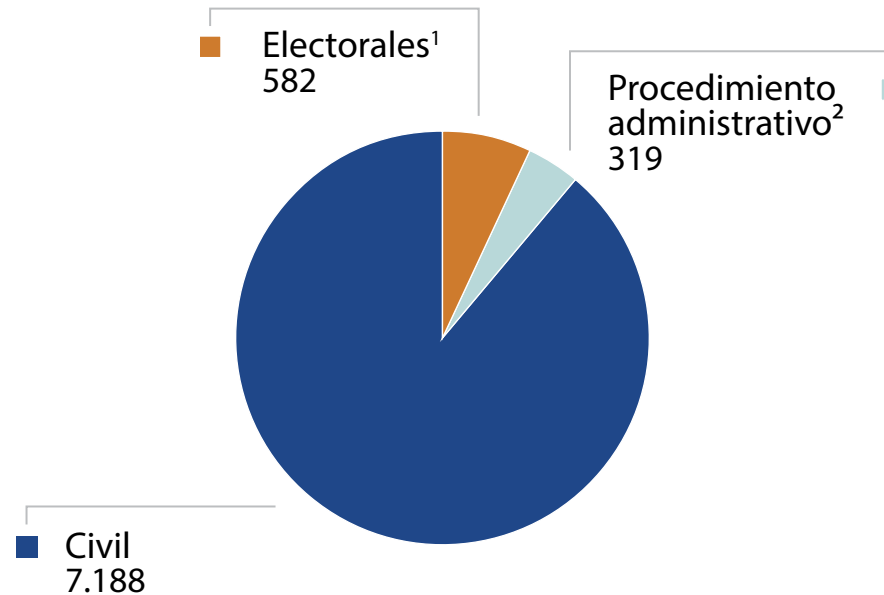
1.1 Producción jurisdiccional

De las 8.089 resoluciones dictadas por el Tribunal en el año 2017, 582 son electorales, 319 administrativas y 7.188 registrales civiles (figura 1). En materia electoral, por su actuación como juez de la República, se da la producción jurisdiccional. Respecto de las resoluciones administrativas y registrales-civiles, el Tribunal resuelve como jerarca institucional.

Dentro de las 582 resoluciones en materia electoral, se computan los siguientes 440 asuntos contenciosos: 186 resoluciones en materia de recursos de amparo electoral; 143 en procesos de cancelación de credenciales a funcionarios de elección popular en cargos municipales; 39 en apelación electoral; 33 en acción de nulidad; 19 en denuncias sobre beligerancia o participación política prohibida; 16 en otros asuntos electorales; y 4 en procesos de cancelación de credenciales a miembros de supremos poderes. Se contabilizan, además, 142 resoluciones sobre asuntos no contenciosos: 71 en hermenéutica electoral; 61 en materia de financiamiento electoral y 10 en democracia semidirecta, estas últimas referidas a gestiones sobre solicitudes de referéndum por iniciativa ciudadana.

El desglose de las resoluciones señaladas se consigna en las figuras 1 y 2, y en las tablas 1 a la 4.

Figura 1 TSE. Resoluciones emitidas, 2017

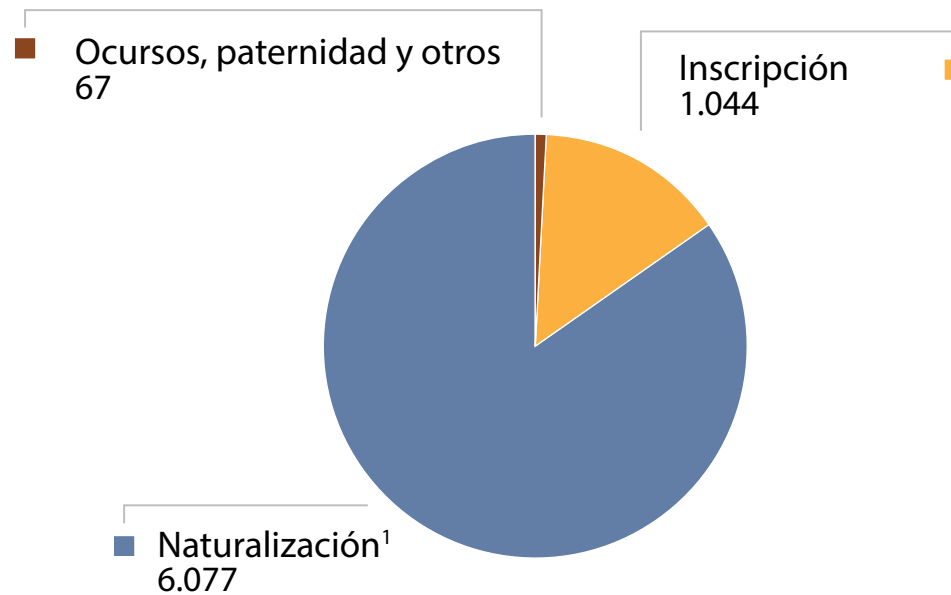


¹ Incluye asuntos electorales contenciosos y no contenciosos.

² Incluye resoluciones sobre calificaciones de servicios, reclasificaciones y reasignaciones de puestos, asuntos disciplinarios y otros propios de la administración activa.

Fuente: Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE, IFED; Unidad de Expedientes Civiles y Secretaría General del TSE.

Figura 2 TSE. Resoluciones emitidas en asuntos civiles, 2017



¹ Incluye resoluciones con lugar y sin lugar.

Fuente: Unidad de Expedientes Civiles y Secretaría General del TSE.

Tabla 1
TSE. Resoluciones emitidas en asuntos electorales, 2017

Asuntos contenciosos electorales	Cantidad
Recurso de amparo electoral ¹	186
Cancelación de credenciales municipales ²	143
Apelación electoral ³	39
Acción de nulidad	33
Denuncia sobre beligerancia política o participación política prohibida ⁴	19
Otros asuntos electorales	16
Cancelación de credenciales a miembros de supremos poderes ⁵	4
Subtotal	440
Asuntos no contenciosos electorales	
Hermenéutica electoral	71
Financiamiento electoral	61
Democracia semidirecta	10
Subtotal	142
Total	582

¹Se excluyen las resoluciones 0081-E1-2017, por corresponder a una E3 (apelación electoral) y 3479-E1-2017 por entenderse como una denuncia que se remite a la Dirección General del Registro Electoral.

²Se excluyen las resoluciones 2750-M-2017, 2751-M-SE-2017 por ser trámite, pues remiten el asunto a otra instancia y la 3461-M-2017 por corresponder a una E5 (cancelación de credenciales a miembros de supremos poderes).

³Se suma la resolución 0081-E1-2017 por corresponder a una E3 (apelación electoral).

⁴Se excluyen las resoluciones 5247-E6-SE-2017 y 6257-E6-SE-2017 por ser de trámite dentro de procesos de beligerancia política.

⁵Se suma la resolución 3461-M-2017 por corresponder a una E5 (cancelación de credenciales a miembros de supremos poderes).

Fuente: Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE, IFED.

Tabla 2
TSE. Resoluciones sobre procesos de cancelación de credenciales
municipales, según resultado, 2017

Resultado	Cantidad
Con lugar	111
Rechazo de plano	14
Archivo	10
Sin lugar	6
Rechazo	1
Rechazo por el fondo	1
Total	143

Fuente: Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE, IFED.

Tabla 3
TSE. Resoluciones sobre procesos de cancelación de credenciales
municipales, según partido político, 2017

Partido	Cantidad
Liberación Nacional	43
Unidad Social Cristiana	20
Acción Ciudadana	13
Nueva Generación	9
Republicano Social Cristiano	4
Alianza Demócrata Cristiana	3
Coalición por Belén	2
Integración Nacional	2
Accesibilidad Sin Exclusión	1
Alianza por San José	1
Alianza Social por La Unión	1
Avance Montes de Oca	1
Coalición Gente Montes de Oca	1
Frente Amplio	1
Renovación Costarricense	1
Rescate Cantonal La Unión	1
Restauración Nacional	1
Viva Puntarenas	1

Nota: Es posible que en una misma resolución se cancelen credenciales a personas de diferentes partidos políticos, razón por la cual una sumatoria de estas resoluciones podría diferir del total de las tablas anteriores.

Fuente: Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE, IFED.

Tabla 4
TSE. Resoluciones sobre procesos de cancelación de credenciales
municipales, según cargo, 2017

Cargo	Cantidad de cancelaciones
Regiduría suplente	27
Concejalía de Distrito propietaria	25
Concejalía de Distrito suplente	19
Regiduría propietaria	13
Sindicatura propietaria	9
Sindicatura suplente	5
Concejalía Municipal de Distrito suplente	3
Alcaldía	1
Concejalía Municipal de Distrito propietaria	1
Sindicatura Municipal de Distrito propietaria	1
Vicealcaldía primera	1
Vicealcaldía segunda	1

Nota: Es posible que en una misma resolución se cancelen credenciales correspondientes a diferentes tipos de cargo, razón por la que una sumatoria de estos datos podría diferir del total consignado en las tablas anteriores.

Fuente: Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE, IFED.

1.2 Resoluciones jurisdiccionales relevantes

De seguido, se presentan pronunciamientos jurisprudenciales extractados de las resoluciones dictadas por el Tribunal durante 2017, destacadas por su particular relevancia y ordenadas según su fecha de emisión. La totalidad de las resoluciones electorales está disponible en el sitio web: <http://www.tse.go.cr/jurisprudencia.htm>

N.º 1396-E1-2017. Inscripción electoral es deber ciudadano, obligación legal y constituye un requisito para integrar las asambleas distritales. El TSE precisó que resultaba razonable que una agrupación política, por intermedio de su reglamentación interna, dispusiera utilizar el padrón nacional, con un corte de tres meses inmediatos anteriores a la fecha de inicio de sus procesos de selección de autoridades partidarias; lo anterior en tanto, desde una perspectiva de representación territorial, resulta pertinente que los candidatos a integrar las asambleas partidarias estén inscritos electoralmente en el distrito por el que se postulan, según lo estipula el artículo 8 del *Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias y fiscalización de asambleas* que exige que para ser asambleísta se requiere ser elector de la respectiva circunscripción electoral. En relación con lo anterior, se estableció que actualizar –oportunamente– el domicilio electoral, constituye un deber ciudadano y es una obligación legal a la luz del contenido del numeral 75 c) de la *Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil*.

N.º 1450-E1-2017. Es competencia del comité ejecutivo cantonal la convocatoria o no a una asamblea cantonal para decidir sobre la celebración de asambleas distritales. El TSE consideró que no resulta contrario al derecho de la Constitución que las actuales autoridades territoriales (designadas para el período 2013-2017) tengan la atribución de decidir si solicitan o no a la Asamblea Nacional que se celebren asambleas distritales en su cantón (cuando el estatuto partidario prevé los órganos distritales como potestativos de la estructura interna), en tanto son representantes que tienen una amplia legitimación democrática de origen: fueron electos, en su momento, por la base partidaria del propio territorio. Se determinó que es lógico que competa al comité ejecutivo cantonal la respectiva convocatoria y aclaró que, si tal órgano local es remiso a realizarla, los asambleístas tienen la posibilidad de autoconvocarse, según lo prevé la normativa interna partidaria.

N.º 1532-E1-2017. Es un deber ineludible de los partidos políticos garantizar la paridad horizontal en las nóminas de candidaturas a las diputaciones. El TSE estableció que las normas que regirán el proceso comicial interno de las agrupaciones políticas deben formularse con claridad, dictarse antes de convocar a los precandidatos y que, una vez convocados, esas disposiciones no pueden ser modificadas. Asimismo, aun cuando los partidos tienen un amplio margen de libertad para configurar el mecanismo a través del cual implementarán la paridad horizontal, deben cumplir dos requisitos esenciales: a) consagrarlo en una norma jurídica discutida y aprobada por la asamblea superior de la agrupación (pues es una facultad indelegable); y, b) disponerlo antes de convocar el proceso electivo interno, sin que puedan modificarlo una vez que este se haya convocado.

N.º 1541-E8-2017. Derecho de participación política activa y neutral del fiscal general partidario en favor de tendencias o precandidaturas. El TSE determinó que, al no existir una prohibición o impedimento expreso en la normativa aplicable, el fiscal general -como parte de su derecho de participación política- puede participar activamente en las tendencias internas de un partido político y hacer manifestaciones públicas en favor de una de las tendencias o sus precandidatos, siempre que ejerza su cargo con la debida neutralidad.

N.º 1692-E1-2017. Derecho de los regidores suplentes de participar en reuniones cuyo objeto sea la discusión de asuntos que serán conocidos en la sesión municipal. El TSE estimó que, si los regidores suplentes gozan de un derecho para manifestarse durante el transcurso de las deliberaciones en las sesiones municipales -a las que están obligados a asistir-, resultaba violatorio de esa garantía el que se les impidiera participar en aquellas reuniones que tuvieran por objeto dilucidar asuntos que estaban o serán objeto de conocimiento en la sesión municipal, máxime si se considera que, durante una sesión municipal, un regidor suplente puede ser llamado en cualquier momento a integrar el Concejo Municipal, en virtud de una ausencia temporal u ocasional de uno de los regidores titulares.

N.º 2132-E8-2017. La militancia partidaria como dato personal. Registro de afiliaciones o militancias y padrón electoral partidario. El TSE determinó que la militancia partidaria es una información personal que ningún ciudadano está compelido a develar y que el padrón electoral interno de una agrupación política es

accesible únicamente para sus militantes. Señaló, como excepción de lo anterior, los nombramientos de los militantes en los diversos cargos internos de representación territorial y en los órganos de la estructura partidaria, pues esas designaciones están sujetas al principio de publicidad registral. De otra parte, los datos de contacto de los militantes que forman parte de los órganos internos deben ser facilitados a los correligionarios de la agrupación, siempre que se respeten los preceptos de la *Ley de Protección de Datos*. La información de contacto de los precandidatos a diferentes cargos internos y de elección popular debe estar disponible para los afiliados; además, los contendientes deben tener acceso a conocer al electorado y delegados de la circunscripción por la que aspiran obtener un cargo de dirección o representación, así como a un medio de contacto con ellos (como podría serlo el correo electrónico). Corresponde a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (ProdHab) determinar si los registros de militantes constituyen una base de datos que deba ser inscrita ante esa instancia y si los partidos deben tener regulaciones específicas para ellas. Las decisiones que adopte la ProdHab son impugnables –ante el TSE– por intermedio del recurso de apelación electoral. Las eventuales incorrecciones que se susciten en el manejo de los datos personales de los ciudadanos, siempre que ocurran en el ámbito político (o con incidencia sobre este), son reclamables ante el TSE a través de los diversos procesos del contencioso-electoral.

N.º 2173-E1-2017. Cuotas de inscripción para inscribir una precandidatura. La cuota debe ser razonable para que no se constituya en un obstáculo infranqueable al derecho fundamental a la participación política de la militancia partidaria. El parámetro para determinar la legitimidad de la cuota será el monto que se obtenga de traer a valor presente el límite que fue fijado en el fallo n.º1268-E-2005; para la actualización se utilizará la fórmula ([inflación del período interanual * monto fijado en 2005] + monto fijado en 2005). Por último, debe tomarse en consideración que cualquier suma que, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, se aporte en exceso –en relación con el monto máximo– deberá ser reportada por el partido como una donación.

N.º 2452-E10-2017. Gastos de partidos políticos amparados en justificantes de proveedores no inscritos ante la Administración Tributaria pueden ser reconocidos para recibir la contribución estatal. El Tribunal, con base en el principio constitucional de comprobación del gasto que impera en esta materia, consideró que si

del análisis de la factura no autorizada por la Administración Tributaria se lograba acreditar –con la certeza debida– la existencia del gasto partidario y que este se pagó con recursos de la agrupación política, la falta de requisitos tributarios no era obstáculo para su reconocimiento (la inscripción ante la Dirección de Tributación cumple una función específica de orden tributario y no electoral). El TSE determinó que el artículo 50.1 del *Reglamento de Financiamiento de Partidos Políticos* entraba en contradicción con el valor probatorio de las facturas sin autorizar y el citado principio constitucional por lo que, en atención a la congruencia y a la seguridad jurídica, debía suprimirse del ordenamiento jurídico-electoral. Por último, solicitó al Registro Electoral proponer la reforma reglamentaria correspondiente, en el entendido de que los demás requisitos que deben reunir los justificantes se mantenían vigentes. Asimismo, dispuso que el Departamento de Financiamiento remitiera a la Dirección General de Tributación un reporte detallado, con la debida periodicidad, de los justificantes sin autorizar que se aporten en las liquidaciones partidarias.

N.º 3461-M-2017. La Sección Especializada del TSE es competente para conocer las solicitudes de cancelación de credenciales contra cualquier funcionario de elección popular. El TSE interpretó que la Sección Especializada es la competente para conocer, en primera instancia, de las solicitudes de cancelación de credenciales contra cualquier funcionario de elección popular, independientemente de si se trata de un puesto de gobierno nacional o local, ya que el término *municipal* utilizado en el inciso b) del numeral 7 del decreto n.º 5-2016, que reglamenta el funcionamiento de la Sección Especializada, es un error material. La intención de crear un órgano de instancia integrado por jueces electorales fue establecer una fase adicional que garantizara a todos los funcionarios de elección popular (no solo a los municipales) y a los eventuales actores de denuncias contra ellos la posibilidad de presentar un recurso de reconsideración para reexaminar la cuestión por una magistratura diferente a la que dictó la primera sentencia, apegados al bloque de convencionalidad.

N.º 3803-E1-2017. Adecuado desempeño del cargo de elección popular. La jurisprudencia del TSE relacionada con la Vicealcaldía resulta aplicable a la Viceintendencia por ser cargos de similar naturaleza funcional. La Magistratura Electoral especificó que los criterios jurisprudenciales respecto de la obligación que tiene el alcalde municipal de asignarle al vicealcalde primero funciones administrativas u operativas acordes con la

jerarquía de ese puesto resultan aplicables al intendente y viceintendente, al desprenderse del artículo 14 del Código Municipal que los puestos de la Alcaldía y la Intendencia son de similar naturaleza funcional.

N.º 5282-E3-2017. El partido político -en el proceso de renovación de estructuras- podrá avanzar a la etapa siguiente siempre que, al menos, se hayan electo todos los delegados propietarios distritales, cantonales o provinciales según corresponda, aunque esté pendiente la constitución de los órganos de ejecución. El TSE especificó que la dinámica interna de las agrupaciones políticas se ha vuelto más compleja, puesto que les corresponde planificar la logística para la celebración de sus asambleas y la recomposición de sus cuadros de correligionarios en un lapso relativamente corto; por ello, la administración electoral podrá autorizar que se continúe con la renovación de las autoridades partidarias siempre que, al menos, se haya electo a todos los delegados propietarios distritales, cantonales o provinciales según corresponda, aunque esté pendiente la constitución cabal de los órganos de ejecución. Además, aclaró que se podrán recibir las nóminas de candidatos a cargos de elección popular, pese a que queden pendientes de nombrar algunos puestos de los diversos comités ejecutivos y fiscalías de las diversas escalas (o de otros órganos distintos de la representación territorial). Sin embargo, se estableció la obligación del partido político de acreditar todos los nombramientos pendientes de los órganos ejecutivos o ajenos a las asambleas y que la consecuencia de no hacerlo sería que no podría percibir la contribución estatal en el ciclo electoral recién pasado (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

N.º 5640-E8-2017. Imposibilidad de adquirir inmuebles con reservas de capacitación y organización. El TSE precisó que no resulta jurídicamente posible que las agrupaciones políticas garanticen créditos con entidades del Sistema Bancario Nacional (sin importar si el préstamo lo es con el fin de adquirir un bien inscribible) con los dineros de su reserva para gastos permanentes, pues estos tienen un destino específico constitucionalmente dispuesto y, además, en el tanto se mantengan como reserva, no constituyen parte integral del patrimonio del partido (los partidos no pueden disponer libremente de tales dineros). De igual modo, se aclaró que la adquisición de un bien inmueble, registrable a nombre de un partido, al vencimiento del término establecido en un contrato de arrendamiento con opción de compra, supone una inversión y no un gasto, por lo que el

pago del precio o su saldo pendiente no pueden ser imputados con cargo a la contribución del Estado, salvo que se hubiese aplicado en abono al precio lo pagado por alquiler -total o parcialmente-, según lo pactado en el contrato. En el supuesto de *leasing*, deberá valorarse caso por caso a fin de determinar si lo previsto en el contrato no disfraza una compra con precio total pagado a tractos, pues en ese evento se estaría frente a una pretensión de reconocimiento como “gasto” de una “inversión”, lo cual no es procedente con cargo a la contribución estatal.

N.º 6577-E8-2017. La prohibición de difundir encuestas y sondeos, elaboradas por empresas no inscritas ante el TSE, inicia con la publicación que realiza el Registro Electoral, en un diario de circulación nacional, de las entidades acreditadas para efectuar esa labor. El Tribunal interpretó los artículos 138 y el 286.b) del Código Electoral y modificó el criterio desarrollado en su resolución n.º 0259-E8-2014, en el sentido de que la prohibición de difundir los resultados de encuestas y sondeos de opinión elaborados por personas, empresas o entes no inscritos ante el Tribunal, inicia a partir del día siguiente en que la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos publica, en un medio de comunicación escrita y de circulación nacional, la lista de las entidades autorizadas para efectuar este tipo de estudios y concluye con la elección.

N.º 6791-E8-2017. Posibilidad de financiarse con entrega de bonos a entidades financieras no bancarias pero supervisadas por SUGEF. El Tribunal interpretó que los partidos políticos, con el fin de obtener recursos para atender sus gastos de campaña, pueden entregar certificados de cesión de derechos de contribución estatal en favor de las entidades financieras no bancarias autorizadas por ley, cuya intermediación financiera esté sometida a fiscalización de la SUGEF y el crédito que se otorgue esté permitido de acuerdo con el ordenamiento jurídico. En atención a los principios de publicidad y transparencia, en los contratos que se suscriban se deberá establecer, de manera expresa y sin condiciones, que la información o la documentación que se derive de la transacción que tengan tales entidades financieras con las agrupaciones políticas son de acceso irrestricto para efectos de la fiscalización de las finanzas partidarias que realiza la Autoridad Electoral.

N.º 7314-E8-2017. Efectos de aprobarse una ley, después de realizada la convocatoria de elecciones, que disminuya el porcentaje del aporte estatal. El Tribunal, ante la consulta del Directorio de la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto Ley Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2018, estableció que el análisis de constitucionalidad de un proyecto de ley es una atribución exclusiva de la Sala Constitucional; sin embargo, precisó que el monto definido no podía ser modificado por la Asamblea Legislativa y que los recursos suficientes para cumplir cabalmente con ese compromiso, no extingue los derechos adquiridos de los partidos políticos y de los titulares de los certificados de cesión del aporte estatal, por lo que podrían emprender acciones judiciales para reclamar esos derechos, lo que incluiría el pago no solo del monto dejado de percibir sino también de las costas, daños y perjuicios causados.

N.º 7450-E8-2017. El organizador de un debate, realizado en un inmueble propiedad del Estado, debe invitar a todos los candidatos inscritos. El Tribunal aclaró que un medio de comunicación privado, por el principio de libertad, no está obligado a invitar a todos los candidatos a sus debates; sin embargo, si pretende hacer uso de un espacio propiedad del Estado sí debe garantizar un trato equitativo a las fuerzas políticas, de lo contrario, se estaría lesionando la equidad en la contienda: el Estado estaría cediendo alguna de sus instalaciones, para que se visibilice la propuesta programática de solo algunas de las tendencias en detrimento de aquellas fuerzas que no reciban invitación.

N.º 7977-E3-2017. Los recursos de la reserva electoral no pueden utilizarse para garantizar o responder por obligaciones -presentes o futuras- de la agrupación política. El TSE reiteró que los fondos que integran la reserva para gastos permanentes tienen una finalidad especial y específica que el legislador estimó necesario salvaguardar y que solo serán puestos a disposición de las agrupaciones una vez que realicen la liquidación trimestral de gastos, único mecanismo para acceder a los recursos ahí preservados. De igual manera, se estableció que en el tanto la contribución estatal se mantenga como reserva, no es susceptible de garantizar o responder por obligaciones -presentes o futuras- de la agrupación política, por cuanto no constituyen parte integral de su patrimonio, lo que le impide a la agrupación disponer libremente de ellos. Por esa razón el TSE no puede, mediante una suerte de disposición patrimonial previa y voluntaria, ordenar la retención de una

parte de esa reserva para garantizar, como se pretendía en el caso, la eventual reparación civil de un hecho punible -a título de daños y perjuicios- como consecuencia de una condena judicial en primera instancia.

1.3 Normas emitidas

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, incisos a) y ñ) del Código Electoral vigente, en los cuales se estipulan sus atribuciones reglamentarias, tanto en materia electoral como administrativa, el Tribunal dictó 13 decretos durante 2017, detallados en la tabla 5.

Tabla 5
TSE: Decretos dictados, 2017

Decreto	Tema
1-2017	Reforma al <i>Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia asuntos contencioso-electorales de carácter sancionatorio.</i>
2-2017	Adición de un capítulo VII al título III del <i>Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones y sus reformas.</i>
3-2017	Reglamento de la <i>Unidad de Fiscalización de la Ejecución Contractual del Tribunal Supremo de Elecciones.</i>
4-2017	Reforma de los artículos 8, 9, 10, 11, 18, 25, 27 y 28 y adición de un párrafo <i>in fine</i> al artículo 20 del <i>Reglamento para el Ejercicio del Voto en el Extranjero.</i>
5-2017	Reforma del <i>Reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos</i> y del cuadro y el manual de cuentas que lo complementan.
6-2017	<i>Reglamento para el Ejercicio del Sufragio en la Elección Nacional del 4 de febrero de 2018.</i>
7-2017	División Territorial Electoral.
8-2017	Reforma de los artículos 31 y 33 del <i>Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones.</i>
9-2017	<i>Reglamento para la Fiscalización de los Procesos Electivos y Consultivos.</i>
10-2017	Reforma de los artículos 1, 25 y 53 del <i>Reglamento a la Ley de Salarios y Régimen de Méritos del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.</i>
11-2017	Convocatoria a Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018.
12-2017	Integración de las Juntas Cantonales para las Elecciones Presidenciales y Legislativas de 2018.
13-2017	Reforma del artículo 101 del <i>Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones.</i>

Fuente: Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE, IFED.

Además, el TSE dictó normas de menor rango, con el fin de regular la labor ordinaria, tales como la *Instrucción de trabajo para la creación y elaboración de protocolos*; el *Protocolo para el Otorgamiento de Certificado Médico y Autorización de Hora de Lactancia*; el *Instructivo sobre el Uso de la Tarjeta para Compra de Combustible* (deroga el instructivo anterior, aprobado en sesión ordinaria n.º 117-2014); la *Directriz para la Selección y Eliminación de Documentos* y, el *Protocolo de seguridad para la custodia y manejo de los insumos utilizados en la producción de los documentos de identidad del Tribunal Supremo de Elecciones*. Reformó el *Estatuto del Fondo de Socorro Mutuo de Defunciones para Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil*, adicionó el lineamiento n.º 9 a los *Lineamientos de Protección de la Maternidad del Tribunal Supremo de Elecciones* y derogó el *Instructivo de Fiscalización Contractual del Tribunal Supremo de Elecciones*, manteniendo su vigencia transitoria según lo señalado en decreto del TSE n.º 3-2017. Respecto de otros textos normativos, modificó el *Cronograma Electoral* para las Elecciones de 2018.

Toda la normativa aplicable del organismo electoral, incluyendo la aquí referida, puede ser consultada en la página electrónica del TSE (<http://www.tse.go.cr/normativa.htm>).



ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

2. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

2.1 Elecciones municipales 2016: evaluación de programas electorales e informe de costos

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 8 del *Reglamento de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos* (DGRE), en marzo se entregó al TSE la evaluación de los programas electorales y el informe de costos del proceso de las elecciones municipales de 2016.

La evaluación de los programas electorales refirió a los principales aspectos logísticos de los comicios municipales. Dadas las características particulares de esa elección –por la cantidad de puestos a elegir y, consecuentemente, por la cantidad de candidaturas presentadas– se hizo especial énfasis en el análisis del proceso de inscripción de candidaturas. Esto derivó en la propuesta de modificaciones reglamentarias a dicho proceso, así como a la fiscalización de asambleas partidarias con el objetivo de agilizar plazos y subprocesos, e introducir mejoras en los sistemas de información que los sustentan.

También se recomendaron mejoras tendentes a reducir costos en algunos programas electorales. Se destaca, como ejemplo, el caso del Programa de Asesores Electorales, que asumió la transmisión de datos en el cantón de Turrialba y, así, generó ahorros en rubros como jornada extraordinaria, gastos de viaje, contratación de auxiliares y de encargados de la transmisión. De igual forma, dicho programa colaboró con el de Distribución y Recolección del Material Electoral, en la Península de Nicoya.

Cabe destacar que se implementó un nuevo sistema de información para la acreditación de fiscales partidarios y observadores nacionales, con el cual se automatizaron procesos y esto se reflejó en la reducción de la jornada extraordinaria y de la cantidad de recurso humano requerido para esa actividad.

La logística asociada a las elecciones municipales tuvo un costo total de ₡4.643.691.537,00 que, al dividirlo entre la cantidad de electores inscritos en el respectivo padrón, arroja un costo por elector de ₡1.461,00, cuyo equivalente en dólares estadounidenses es de \$2,68¹.

2.2 Logística de las elecciones nacionales 2018

2.2.1 Contrataciones relevantes del proceso electoral

Como parte de las contrataciones necesarias para atender el proceso electoral, durante 2017, destacan las siguientes en telecomunicaciones e impresiones.

- Servicios de telecomunicaciones: en abril, inició la contratación del ICE y RACSA para la transmisión y visualización de los resultados provisionales de la elección.
- Servicio de impresión de papeletas: el 30 de mayo de 2017, el Consejo de Directores del TSE aprobó la adjudicación del servicio de impresión de papeletas –contemplado en la contratación directa n.º 2017CD-000057-0012300001– a la empresa R.R. Donnelley de Costa Rica S. A. Esta impresión inició el 10 de noviembre y finalizó el 26 de diciembre de 2017. En total, se imprimieron 6.612.794 papeletas originales de presidente y diputados, 340.000 papeletas de muestra, 3.200 papeletas adicionales y 6.612 carteles de candidatos a diputados.

¹ Banco Central de Costa Rica, tipo de cambio del 7 de febrero de 2016: ₡544,74.

- Servicio de impresión del padrón registro: se adjudicó la contratación del servicio de impresión, compaginado y encuadernación del padrón registro y de la lista definitiva de electores a la compañía Productive Business Solutions (PBS). Este contrato consistió en la impresión de 7.000 ejemplares del padrón registro con fotografías, 7.000 listas definitivas de electores para ser entregadas a las juntas cantonales y 7.000 listas de electores para ser exhibidas fuera del recinto de votación. Esta impresión finalizó el 27 de noviembre de 2017.
- Productos gráficos: productos requeridos durante el proceso electoral, tales como el acta de revisión del material y documentación electoral, caja de materiales, cartel ¿Cómo Votar?, cartel de productos de apoyo, fichas de comunicación para personas sordas, guía para firmar, informe parcial de votos recibidos antes del cierre de la votación, bitácoras de auxiliares electorales, sobres de certificación de votos, sobres para depositar papeletas y urnas.

2.2.2 Proyectos de reforma reglamentaria

De acuerdo con las potestades que corresponden a la DGRE, se elevó a conocimiento y aprobación del TSE el proyecto de *Reglamento para el Ejercicio del Sufragio en la Elección Nacional del 4 de febrero de 2018*, aprobado mediante el decreto del TSE 06-2017 y publicado en el Alcance n.º 107 a La Gaceta n.º 94 del 19 de mayo de 2017.

Asimismo, fueron elevados a conocimiento y aprobación del TSE los proyectos de reforma de los siguientes reglamentos:

- *Reglamento para la Fiscalización de los Procesos Electivos y Consultivos*, aprobado mediante el decreto 09-2017 del TSE y publicado en el Alcance n.º 75 a La Gaceta n.º 67 del 4 de abril de 2017.

- *Reglamento para el Ejercicio del Voto en el Extranjero*, aprobado mediante el decreto 04-2017 del TSE y publicado en el Alcance n.º 180 a La Gaceta n.º 140 del 24 de julio de 2017.
- *Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos*, así como del cuadro y manual de cuentas que lo complementa, aprobado mediante el decreto del TSE n.º 5-2017 y publicado en el Alcance n.º 101 a La Gaceta n.º 88 del 11 de mayo de 2017.

2.2.3 Registro de entes dedicados a elaborar encuestas y sondeos de carácter político-electoral

Del 5 al 26 de octubre de 2017, la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE) llevó a cabo el proceso de registro de los institutos, universidades o cualquier ente público o privado dedicado a elaborar encuestas y sondeos de carácter político-electoral, producto de lo cual se registraron los siguientes: Borge y Asociados; CID-GALLUP; Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP-UCR); Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO-UNA) y Opol Consultores.

2.2.4 Listados provisionales de electores

Como parte de las etapas preparatorias del proceso electoral, durante junio y julio de 2017 fueron distribuidas las listas provisionales de electores en todo el territorio nacional, con el fin de informar a los ciudadanos si se encontraban empadronados así como su domicilio electoral, de manera que pudieran realizar cualquier modificación antes del cierre definitivo del padrón electoral, previsto para el 3 de octubre de 2017.

2.2.5 Conformación del padrón electoral

En febrero, la DGRE propuso al TSE que se estableciera la cantidad de 600 electores por junta receptora de votos (JRV) para las elecciones nacionales 2018 y hasta un máximo de 650 electores. En el caso de hogares de ancianos, centros penitenciarios y centros de salud mental, recomendó que el número se estableciera en 400 electores y en lo que respecta a las juntas que se instalarían en el extranjero, se sugirió establecerlas con 1.000 electores como máximo. Lo anterior, fue aprobado por el TSE en sesión ordinaria n.º 18-2017 del 21 de febrero de 2017.

El padrón quedó integrado con un total de 3.322.329 electores. De estos, 31.864 registrados en el extranjero y el resto en territorio nacional. De los ciudadanos empadronados en el extranjero, Estados Unidos fue el país que registró mayor cantidad, con un total de 22.384. El segundo país con mayor número de electores empadronados fue Canadá con 996 y, en tercer lugar, México con un total de 883 personas empadronadas. La distribución de las JRV, según ubicación geográfica, se muestra en la tabla 6.

Tabla 6
TSE. Distribución de juntas receptoras de votos,
según ubicación geográfica
-Elecciones nacionales, febrero 2018-

Ubicación geográfica	Total
San José	2.092
Alajuela	1.266
Cartago	740
Heredia	613
Guanacaste	565
Puntarenas	716
Limón	550
En el extranjero	70
Total	6.612

Fuente: Sección de Padrón Electoral, Dirección General del Registro Civil.

Para las elecciones de 2018, se habilitaron 52 consulados como centros de votación, con dos nuevos consulados respecto a las elecciones de 2014: Shangai (China) y Ankara (Turquía). Adicionalmente, con el fin de promocionar el voto en el extranjero, se instaló un puesto informativo en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría del 3 de agosto al 3 de octubre, donde además de brindar información se realizaron traslados de domicilio electoral.

2.2.6 Inscripción de candidaturas

En las elecciones nacionales de 2018, serán elegidos 60 cargos, correspondientes a la presidencia y dos vicepresidencias de la República, 57 diputaciones a la Asamblea Legislativa (19 representantes de San José, 11 de Alajuela, 7 de Cartago, 6 de Heredia, 4 de Guanacaste, 5 de Puntarenas y 5 de Limón). Para dichos puestos de elección popular, las agrupaciones políticas presentaron un total de 1.097 candidaturas.

2.2.7 Integración de juntas electorales

En atención a lo dispuesto en los artículos 37 y 41 del Código Electoral, durante noviembre y diciembre el Programa de Asesores Electorales se encargó de la integración de las juntas electorales, cantonales y receptoras de votos. Para diciembre, estaban juramentados 571 de un total de 836 integrantes de junta cantonal, y de los 31.719 integrantes de juntas receptoras de votos estaban juramentados 4.730. Por otra parte, el programa electoral juramentó a 8.707 auxiliares electorales, de un total de 12.347 personas reclutadas para ese fin.

2.2.8 Acreditación de fiscales

A diciembre de 2017, los partidos políticos presentaron 23.446 solicitudes de acreditación de fiscales, aprobándose hasta ese momento 18.126 fiscales, de los cuales 280 son de las juntas cantonales, 5.395 de juntas receptoras de votos y 12.416 son fiscales generales. Es importante indicar que para las juntas de votación en el extranjero se acreditaron 28 fiscales generales y 7 fiscales de juntas receptoras de votos.

2.2.9 Accesibilidad al voto

De cara a los comicios de febrero, el TSE dispuso la habilitación de 36 juntas receptoras de votos en centros penitenciarios con un total de 9.575 electores empadronados. Además, se habilitaron 50 juntas en hogares de adultos mayores, donde se empadronó un total de 2.448 personas; 96 juntas en zonas indígenas con 36.361 electores y 3 juntas en centros de salud mental, con 337 electores.

Con el objetivo de hacer accesible la información del proceso electoral a los ciudadanos indígenas, el TSE incluyó en su sitio web información traducida a las lenguas Bribri, Brunca, Cabécar, Maleku Jaica y Ngäbe, así como en lengua de señas costarricense (LESCO).

2.2.10 Quioscos informativos en los centros comerciales

Con el fin de facilitar a los electores el trámite de solicitudes de cédula de identidad y efectuar traslados electorales, fueron instalados quioscos informativos en varios centros comerciales que cedieron un espacio gratuito en sus instalaciones. Los quioscos se ubicaron en Momentum (Escazú y Lindora), Multicentro (Desamparados), City Mall (Alajuela), Paseo Metrópoli (Cartago), Terramall (La Unión), Paseo de las Flores (Heredia) y Plaza Lincoln (Moravia). Durante setiembre, previo al cierre definitivo del padrón electoral, en esos quioscos se realizaron los siguientes trámites: 219 solicitudes de cédula por primera vez, 2.041 solicitudes de duplicado de cédula y 1.550 solicitudes de traslado de domicilio electoral, para un total de 3.810 trámites. Otras gestiones fueron 24 solicitudes de negativos fotográficos de personas difuntas y 32 solicitudes de servicio a domicilio para tramitar o entregar la cédula de identidad a personas con discapacidad o adultas mayores.

2.2.11 Nuevos servicios

En diciembre, el TSE puso a disposición de los usuarios la aplicación #VotanteInformadoCR, de libre acceso y descarga gratuita, que permite a los ciudadanos conocer información relacionada con el proceso electoral,

como por ejemplo: lugar de votación, quiénes son los candidatos a los puestos de elección popular, fechas relevantes, así como acceso a preguntas frecuentes sobre las elecciones. Esta herramienta digital también permite a los electores interponer denuncias y conocer los resultados provisionales de los comicios; y fue desarrollada conjuntamente por el órgano electoral y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

También en la página web del TSE se creó un apartado específico para las elecciones de 2018, donde se publicó información relevante sobre el proceso electoral.

2.2.12 Resoluciones emitidas por la DGRE

En virtud de las competencias otorgadas a la DGRE, durante 2017 dictó 34 resoluciones en el ámbito electoral, entre las que se pueden mencionar nueve resoluciones con imposición de multas por la configuración de faltas electorales, por un monto total que asciende a ₡46.595.200,00, de las cuales cinco están relacionadas con infracciones al artículo 137 del Código Electoral y el respectivo reglamento sobre la realización de actividades de los partidos políticos en sitios públicos. Las otras cuatro fueron por incumplimiento a lo establecido en el artículo 138, concretamente por la difusión de encuestas y sondeos de opinión por parte de entidades no inscritas ante la administración electoral.

2.3 Cuerpo Nacional de Delegados (CND)

- En cumplimiento de sus funciones, el CND recibió 126 resoluciones de aprobación para apertura de clubes políticos –junto con su respectiva documentación– dictadas por diferentes delegaciones policiales a solicitud de los partidos. De estos clubes, 77 fueron supervisados para verificar el cumplimiento de requisitos y condiciones de las instalaciones.
- Por acuerdo entre directores del Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y Transporte y la Oficina del Cuerpo Nacional de Delegados, a partir de noviembre inició el envío de información de las activida-

des aprobadas por el programa electoral de Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos (plazas públicas, ferias electorales, desfiles, caravanas, etcétera).

- El CND recibió 14 denuncias acerca de la colocación de propaganda electoral en sitios públicos. A partir de ello, efectuó las respectivas inspecciones en varias partes del país, así como las solicitudes de inmediata remoción del material a las agrupaciones aludidas.
- En cuanto a capacitaciones, es importante indicar que, junto con el IFED, se llevó a cabo una actividad para funcionarios de la Fuerza Pública, denominada *Labor de la Fuerza Pública en la recepción y autorización de solicitudes para la apertura y funcionamiento de locales para uso de partidos políticos*. También se participó activamente en la capacitación para partidos políticos organizada por el IFED, exponiendo sobre las actividades en sitios públicos y apertura de clubes políticos. Asimismo, durante junio se llevó a cabo una serie de sesiones de capacitación sobre manejo de herramientas web para solicitar autorización para actividades en sitios públicos, desarrolladas individualmente con representantes de los partidos Acción Ciudadana, Frente Amplio, Liberación Nacional, Movimiento Libertario, Nueva Generación, Republicano Social Cristiano, Restauración Nacional y Accesibilidad Sin Exclusión. Ningún partido a escala provincial envió representantes a la capacitación, si bien fueron debidamente convocados.
- La jefatura nacional realizó, en las oficinas de la Dirección de la Policía de Tránsito, actividades de capacitación a 26 jefes de las diferentes zonas del país, sobre las elecciones nacionales de 2018.
- El CND coordinó la capacitación introductoria y la juramentación de 70 nuevos delegados en diferentes regiones del país.

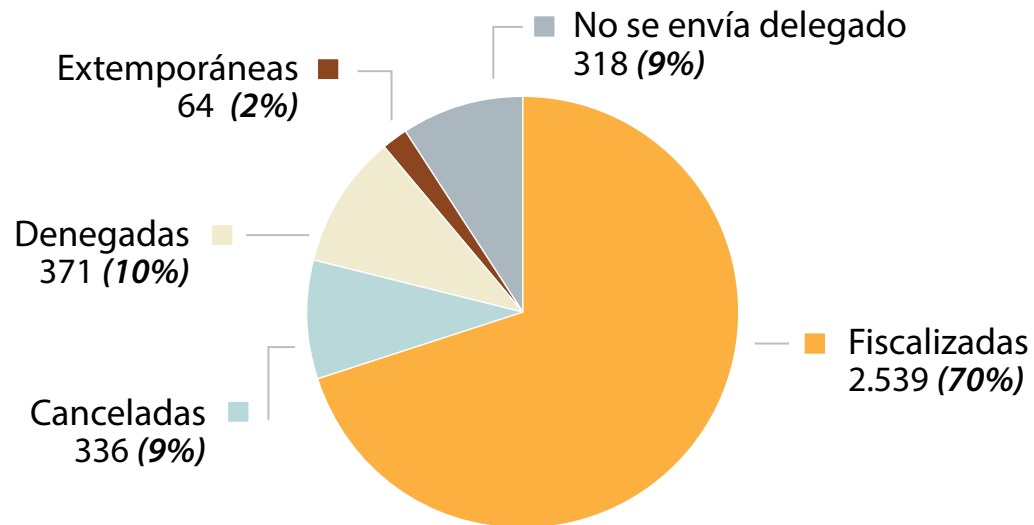
2.4 Registro e inscripción de partidos políticos

2.4.1 Asambleas de los partidos políticos

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 69 del Código Electoral, durante el primer semestre de 2017, el Departamento de Registro de Partidos Políticos (DRPP) recibió un total de 3.628 solicitudes de fiscalización de asambleas, las cuales se desglosan en la figura 3. El Departamento procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos legales, con el fin de enviar delegados del TSE a fiscalizar las asambleas aprobadas. En 2017 se aprobaron 2.857 asambleas, de las cuales se fiscalizó el 70% de las solicitudes recibidas (2.539 asambleas).

Figura 3

TSE. Solicitudes de fiscalización de asambleas de partidos políticos, 2017



Fuente: Departamento de Registro de Partidos Políticos, DGRE.

2.4.2 Partidos que presentaron solicitud de inscripción

A inicios de 2017, se presentaron nueve solicitudes para la inscripción de nuevas agrupaciones partidarias: dos a escala nacional y siete a escala provincial (en 2016 se presentó una solicitud para la inscripción del partido Vanguardia Popular a escala provincial por Limón, para un total de 10 solicitudes). De las diez solicitudes, se aprobó la inscripción de dos agrupaciones a escala nacional y cinco a nivel provincial. Se denegó la inscripción, a escala provincial, a los partidos Animalista San José, Organizador Puntarenense y Vanguardia Popular. El detalle se presenta en la tabla 7.

Tabla 7
TSE. Partidos políticos que solicitaron inscripción

Nombre	Escala	Circunscripción	Fecha de constitución	Fecha de presentación
De los Trabajadores	Nacional	Costa Rica	21 de agosto de 2016	2 de febrero de 2017
Liberal Progresista	Nacional	Costa Rica	27 de febrero de 2016	2 de febrero de 2017
Actuemos Ya	Provincial	Cartago	15 de octubre de 2016	9 de enero de 2017
Animalista San José	Provincial	San José	29 de noviembre de 2016	3 de febrero de 2017
Nuevo Partido Socialista	Provincial	San José	26 de noviembre de 2015	30 de enero de 2017
Vamos	Provincial	San José	25 de setiembre de 2016	3 de febrero de 2017
Todos	Provincial	San José	12 de marzo de 2016	12 de enero de 2017
Organizador Puntarenense	Provincial	Puntarenas	25 de julio de 2016	20 de enero de 2017
Unión Guanacasteca	Provincial	Guanacaste	30 de setiembre de 2016	13 de enero de 2017
Vanguardia Popular	Provincial	Limón	10 de enero de 2015	7 de diciembre de 2016
Total: 10				

Fuente: Departamento de Registro de Partidos Políticos, DGRE.

2.4.3 Proceso de transformación de escala

Durante 2017, cuatro agrupaciones culminaron el proceso de transformación de escala: Alianza Demócrata Cristiana, pasó de provincial a nacional. Por su parte, los partidos Desamparados Unidos (San José, Central), Fuerzas Unidas por el Cambio (San José, Central), y Auténtico Limonense (Limón, Central), pasaron de escala cantonal a provincial.

2.4.4 Partidos políticos inscritos

Actualmente, hay inscritas 93 agrupaciones políticas, 19 a escala nacional, 19 a escala provincial y 55 a nivel cantonal.

2.4.5 Proceso de renovación de estructuras partidarias

Periódicamente, las agrupaciones políticas inscritas deben realizar el proceso de renovación de estructuras a fin de mantener vigentes sus nombramientos. Este es un requisito, contemplado en el artículo 49 del Código Electoral, que los partidos políticos debían cumplir para participar en las elecciones de 2018.

Durante 2017, siete agrupaciones iniciaron el proceso de renovación de estructuras pero no lo concluyeron². En la tabla 8 se presenta la información de los partidos políticos que lo finalizaron en ese mismo período.

² Partidos de escala nacional: Avance Nacional, Patria Nueva y Unión Nacional; escala provincial: Patria, Igualdad y Democracia (Puntarenas), Viva Puntarenas y Verde. A escala cantonal: partido Avance Montes de Oca.

Tabla 8
TSE. Partidos políticos con renovación de estructuras concluida

Nombre	Escala	Circunscripción
Accesibilidad Sin Exclusión	Nacional	Costa Rica
Acción Ciudadana	Nacional	Costa Rica
Frente Amplio	Nacional	Costa Rica
Integración Nacional	Nacional	Costa Rica
Liberación Nacional	Nacional	Costa Rica
Movimiento Libertario	Nacional	Costa Rica
Nueva Generación	Nacional	Costa Rica
Renovación Costarricense	Nacional	Costa Rica
Restauración Nacional	Nacional	Costa Rica
Unidad Social Cristiana	Nacional	Costa Rica
De los Transportistas	Provincial	San José
Patria, Igualdad y Democracia	Provincial	San José
Avance Montes de Oca	Cantonal	Montes de Oca, San José
Movimiento Avance Santo Domingo	Cantonal	Santo Domingo, Heredia
Humanista de Montes de Oca	Cantonal	Montes de Oca, San José

Total: 15

Fuente: Departamento de Registro de Partidos Políticos, DGRE.

2.4.6 Emisión y notificación de autos y resoluciones

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el Departamento de Registro de Partidos Políticos tiene la responsabilidad de elaborar autos de acreditación de los actos inscribibles en las estructuras inferiores de los partidos políticos. Además, se encarga de la elaboración de los proyectos de resolución de los actos emitidos por el Registro Electoral en materia de estructuras superiores.

Durante 2017, se confeccionaron y notificaron 2.509 documentos, de los cuales 1.440 corresponden a autos emitidos por el DRPP y 1.069 a resoluciones dictadas por la DGRE.

Las resoluciones dictadas por la DGRE o por el DRPP pueden ser impugnadas por la agrupación política. En 2017, se presentaron 29 impugnaciones, de las cuales 14 fueron declaradas sin lugar; cuatro, parcialmente con lugar; cinco, con lugar; dos recursos no tuvieron que haberse admitido; y cuatro de ellas se archivan por distintas razones: desistimiento del recurrente, rechazo o anulación de resoluciones impugnadas.

2.4.7 Emisión de certificaciones

De conformidad con lo establecido en los estatutos partidarios y en el artículo 56 del Código Electoral, los personeros de los diferentes partidos políticos y usuarios en general solicitan al DRPP la certificación de su personería jurídica, que indica la conformación del Comité Ejecutivo Superior, así como los datos de quien ejerce la representación legal de la agrupación. Este departamento prepara, además, la certificación de cualquier tipo de documentación relacionada con las agrupaciones políticas que se encuentre bajo su custodia, previa solicitud de los usuarios o entidad administrativa. Durante 2017, se emitió un total de 682 certificaciones, 673 de ellas relativas a personerías jurídicas y nueve a las candidaturas de los partidos políticos.

2.5 Financiamiento de partidos políticos

2.5.1 Proceso de revisión de liquidaciones de gastos de la campaña electoral municipal de 2016

El TSE, por medio de la resolución n.º 0675-E10-2016 del 26 de enero de 2016, fijó en ¢6.805.376.250,00 el monto de la contribución estatal para sufragar los gastos que generara la participación de los partidos políticos en las elecciones municipales celebradas el 7 de febrero de 2016. Tal cifra se distribuiría entre las agrupaciones políticas con derecho a optar por ese aporte, previo cumplimiento de los requisitos previstos para el reintegro de sus gastos con recursos del erario.

Considérese que, del proceso de revisión de estas liquidaciones, en 2017 se emitieron los nueve informes pendientes de 2016. Ahora bien, de los informes emitidos por este órgano técnico, el TSE se pronunció en 2017 sobre 19 de ellos (cifra que contempla los informes emitidos a finales del 2016).

En virtud de lo indicado, el TSE ordenó el giro de ¢1.874.873.299,73 del monto de la contribución estatal municipal. El detalle respectivo se muestra en la tabla 9.

Tabla 9
TSE. Monto de la contribución estatal del proceso electoral municipal 2016, giro
ordenado en 2017
-cifras en colones costarricenses-

Partido político¹	Monto liquidado	Monto girado	Monto retenido
Liberación Nacional	2.253.049.010,00	511.726.491,53 ^a	-
Unidad Social Cristiana	484.528.566,47	484.528.566,47 ^b	-
Unidad Social Cristiana	466.300.480,69	405.124.844,54 ^c	-
Acción Ciudadana	401.845.867,23	198.076.919,77 ^d	-
Frente Amplio	304.498.525,46	62.315.596,37 ^e	-
Movimiento Libertario	57.474.241,71	9.000.228,47	9.000.228,47 ^g
Integración Nacional	11.360.482,75	10.142.982,75	-
Restauración Nacional	57.384.900,00	21.957.000,00 ^f	-
Renovemos Alajuela	47.888.468,00	38.176.160,51	-
Viva Puntarenas	40.949.506,31	23.836.686,82	23.836.686,82 ^h
Movimiento Avance Santo Domingo	16.786.710,51	15.052.712,87	-
Renovación Cartago	15.019.971,00	11.416.944,81	-
Auténtico Siquirreño	19.384.805,25	16.917.076,00	-
Del Sol	11.817.803,02	10.319.825,02	10.319.825,02 ^h
Avance Montes de Oca	13.374.470,00	9.423.238,32	-

Continuación

Tabla 9
TSE. Monto de la contribución estatal del proceso electoral municipal 2016, giro
ordenado en 2017
-cifras en colones costarricenses-

Partido político ¹	Monto liquidado	Monto girado	Monto retenido
Desamparados Unidos	9.385.068,00	4.206.522,00	
Coalición Alianza por Belén	7.368.942,63	4.115.151,68	1.371.717,22 ⁱ
Barva Unida	5.756.692,00	51.115,00	51.115,00 ^h
Yunta Progresista Escazuceña	44.901.286,80	38.485.236,80	38.485.236,80 ^h
Total	4.269.075.797,83	1.874.873.299,73	83.064.809,33

¹ Durante el segundo semestre del 2017 se liberaron las retenciones correspondientes a los partidos: Integración Nacional, Avance Montes de Oca y Desamparados Unidos, ante la publicación de los estados financieros.

^a A esta agrupación partidaria, se le reconoció -en total- la suma de ₡2.076.089.728,02.

^b Corresponde al monto de un informe parcial.

^c Corresponde al monto de informe final. A esta agrupación partidaria, se le reconoció -en total- la suma ₡889.653.411,01.

^d A esta agrupación partidaria, se le reconoció -en total- la suma de ₡373.965.118,36.

^e A esta agrupación partidaria, se le reconoció -en total- la suma de ₡260.685.594,30.

^f A esta agrupación partidaria, se le reconoció -en total- la suma de ₡35.834.500,00.

^g En el Caso del Partido Movimiento Libertario el monto retenido se encuentra conformado por ₡14.338,00 por morosidad con la Caja Costarricense de Seguro Social, y ₡8.985.890,47 por la no publicación de estado financiero.

^h El TSE ordenó la retención de los recursos hasta que el partido cumpla con la publicación de los estados financieros, según lo establecido en el artículo 135 del Código Electoral.

ⁱ En el caso de la Coalición Alianza por Belén se mantiene la retención correspondiente al PIB, hasta que cumpla con la publicación de los estados financieros, según lo establecido en el artículo 135 del Código Electoral.

Fuente: Resoluciones del TSE.

2.5.2 Revisión de liquidaciones de gastos permanentes de organización política y capacitación

En virtud de los resultados de las elecciones nacionales de 2014, el monto total de la reserva prevista para financiar los gastos permanentes de los partidos políticos en los rubros de organización política y capacitación alcanzó un acumulado de ¢ 4.725,469.926,54.

En lo que corresponde a 2017, el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP) recibió 29 liquidaciones trimestrales de gastos presentadas por ocho partidos políticos y remitió a la DGRE un total de 28 informes con los resultados de su revisión. La Dirección envió la respectiva recomendación técnica al TSE para que este resolviera lo pertinente. Como resultado de ese proceso, el TSE aprobó un total de gastos que asciende a ¢1.525.913.707,37, de los cuales ¢1.436.700.303,07 corresponden a gastos de organización y ¢89.213.404,30 a gastos de capacitación. El monto total girado a cada agrupación política por dichos conceptos se muestra en la tabla 10.

Tabla 10
TSE. Montos girados a los partidos políticos para gastos permanentes de organización y capacitación, 2017
-cifras en colones costarricenses-

Partido político	Organización	Capacitación	Total
Unidad Social Cristiana	189.241.492,74	70.832.618,00	260.074.110,74
Acción Ciudadana	782.655.261,14	-	782.655.261,14
Frente Amplio	291.785.320,43	3.556.658,85	295.341.979,28
Liberación Nacional	38.268.504,28	14.824.127,45	53.092.631,73
Accesibilidad Sin Exclusión	33.618.976,13	-	33.618.976,13
Renovación Costarricense	22.273.741,86	-	22.273.741,86
Restauración Nacional	50.629.468,00	-	50.629.468,00
Movimiento Libertario	28.227.538,49	-	28.227.538,49
Total	1.436.700.303,07	89.213.404,30	1.525.913.707,37

Fuente: Resoluciones del TSE.

2.5.3 Auditorías a partidos políticos

El DFPP desarrolló una auditoría horizontal sobre antigüedad de saldos (auditoría de pasivos), así como una auditoría de gestión a los partidos Liberación Nacional y Acción Ciudadana. En estos casos ya finalizó el trabajo de campo y está en proceso la actualización de algunos datos auditados para la elaboración y emisión del informe final. En junio se culminó –inclusive y en un caso– con la comunicación verbal de resultados. Estos estudios cerrarán con los respectivos informes, que incluirán recomendaciones para el mejoramiento en la gestión de las agrupaciones políticas.

Cabe indicar que está en proceso la emisión de un informe relacionado con el endeudamiento bancario de las agrupaciones políticas, que cubre el período comprendido entre 2010 y 2017.

2.5.4 Trámite de fideicomisos y certificados de cesión

Durante el último trimestre de 2017, con motivo de la convocatoria a elecciones, se avalaron contratos de fideicomiso de cinco agrupaciones políticas, cuyo monto global asciende a ₡8.200.000.000,00, y se presenta detallado en la tabla 11. Asimismo, se analizaron las comunicaciones relativas a la emisión de certificados de cesión de la contribución estatal a un total de 18 agrupaciones políticas (13 de escala nacional y 5 de escala provincial), por el orden de ₡30.630.000.000,00.

Tabla 11
TSE. Fideicomisos presentados para las elecciones nacionales de 2018
-cifras en colones costarricenses-

Fideicomiso	Monto del fideicomiso	Monto aprobado	Oficio DFPP ¹
Partido Liberación Nacional-Banco BCT-COFIN S.A.	4.500.000.000,00	4.500.000.000,00	DFPP-774-2017
Partido Unidad Social Cristiana-Banco BCT-COFIN S.A.	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	DFPP-804-2017
Partido Frente Amplio-Banco BCT-COFIN S.A.	300.000.000,00	300.000.000,00	DFPP-1042-2017
Partido Acción Ciudadana- Banco BCT-COFIN S.A.	400.000.000,00	400.000.000,00	DFPP-1045-2017
Partido Movimiento Libertario-Banco Promerica-COFIN	500.000.000,00	500.000.000,00	DFPP-1125-2017
Total	8.200.000.000,00	8.200.000.000,00	

¹Oficio emitido por el Departamento de Financiamiento a Partidos Políticos que otorga el aval al fideicomiso.

Fuente: Resoluciones del TSE.

2.5.5 Análisis de información financiera aportada por los partidos políticos

El TSE realiza, permanentemente, el análisis de la información financiera y de los reportes de contribuciones remitidos por los partidos políticos, a efectos de verificar que cumplan con lo establecido en la normativa técnico-jurídica vigente. Sobre el particular, durante 2017 fueron emitidas 382 prevenciones a los partidos: 11 por incumplimiento de requisitos, 12 solicitudes de aclaración y 359 por no presentar la información financiera. Por otra parte, se mantiene actualizado el sistema de contribuciones³ y su publicación en la página web del TSE, de tal forma que todo ciudadano pueda informarse sobre los montos y contribuyentes de los partidos políticos.

2.5.6 Monitoreo de la gestión económica financiera

Durante el segundo semestre del año, el DFPP recopiló la información necesaria para efectuar un ejercicio de contraste con la aportada por las organizaciones políticas en sus estados financieros y la obtenida de otras fuentes. De este modo se buscó darla por verificada, o bien, identificar diferencias que hagan suponer al órgano técnico la omisión de registros contables (tanto de ingresos como de gastos) debido a error o a transgresiones a la normativa.

Para ello, este órgano técnico obtuvo información de diferentes proveedores de servicios de propaganda y efectuó recorridos para la identificación de signos externos en más de 70 cantones del país. Adicionalmente, se monitoreó la pauta publicitaria en radio, periódicos, televisión, cines y revistas, mediante un servicio contratado desde el 4 de octubre de 2017⁴.

³ Durante 2017, fueron ingresadas contribuciones en especie por ¢170.096.507,08 correspondientes a nueve partidos políticos y contribuciones en efectivo por ¢2.144.571.556,97 correspondientes a 18 agrupaciones.

⁴ A este esfuerzo debe sumarse la colaboración de los miembros del Cuerpo Nacional de Delegados, quienes han remitido información sobre publicidad exterior y locales partidarios.



FORMACIÓN EN DEMOCRACIA

3. FORMACIÓN EN DEMOCRACIA

3.1 Área de Formación en Democracia

3.1.1 Apoyo al sistema educativo

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), colabora con el Ministerio de Educación Pública (MEP) en la formulación de programas de educación cívica a fin de fortalecer los valores cívicos y democráticos de los habitantes. Se busca con estos programas, no solo dar capacitación a estudiantes y docentes que organizan los procesos electorales estudiantiles en los centros educativos, sino también promover los valores democráticos, la participación ciudadana y la cultura cívica.

Durante 2017, las capacitaciones fueron desarrolladas en la última semana de marzo, el mes de abril y la primera semana de mayo. Esta etapa corresponde al período de preparación y realización de las elecciones estudiantiles, establecidas para el 19 de mayo. En esta ocasión, se capacitó a 412 estudiantes y 206 docentes en un total de 48 talleres presenciales (tabla 12). Se realizaron también dos sesiones de videoconferencias dirigidas a docentes de educación primaria en algunas direcciones regionales de educación con sedes en San José, Cartago, Heredia, Palmares, San Ramón, Puriscal y Liberia.

Posterior a la etapa de capacitación, en la primera semana de mayo se cumplió con la etapa de seguimiento durante la semana cívico-electoral, en la provincia de Guanacaste. Para esta gira de observación y seguimiento, se seleccionaron 33 centros educativos, en los cuales se entrevistó a más de 100 agentes electorales,

particularmente docentes asesores, directores y estudiantes que conformaban los tribunales electorales estudiantiles.

Tabla 12
TSE. Talleres sobre el proceso electoral estudiantil en centros educativos públicos, 2017

Región educativa	Cantidad	Participantes			
		Estudiantes	Subtotal	Docentes	Subtotal
Limón	16	74 mujeres 47 hombres	121	24 mujeres 34 hombres	58
Turrialba	4	22 mujeres 13 hombres	35	13 mujeres 18 hombres	31
Nicoya	6	27 mujeres 14 hombres	41	10 mujeres 8 hombres	18
Santa Cruz	6	44 mujeres 26 hombres	70	15 mujeres 18 hombres	33
Liberia	4	13 mujeres 7 hombres	20	15 mujeres 10 hombres	25
Coto Brus	6	34 mujeres 33 hombres	67	9 mujeres 17 hombres	26
Cañas	6	37 mujeres 21 hombres	58	9 mujeres 6 hombres	15
Total	48	251 mujeres 161 hombres	412	95 mujeres 111 hombres	206

Fuente: Área de Formación en Democracia, IFED.

3.1.2 Capacitación en centros educativos privados

En 2016, el IFED inició un plan piloto dirigido a centros educativos privados, los cuales no se incluyen en las capacitaciones que se hacen junto con el MEP. Partiendo de la experiencia de 2016, realizada en San José, en

2017 se capacitó a 27 centros educativos de Cartago, Heredia y Alajuela. Las sesiones se llevaron a cabo del 20 al 23 de marzo y en total participaron 54 estudiantes y 30 docentes.

3.1.3 Innovadores sociales

En 2017, en el marco de un proyecto desarrollado junto con el Viceministerio de Diálogo Ciudadano, se puso en marcha el proyecto *Innovadores Sociales*, el cual tuvo como objetivo educar en derechos y deberes humanos para la sostenibilidad del desarrollo.

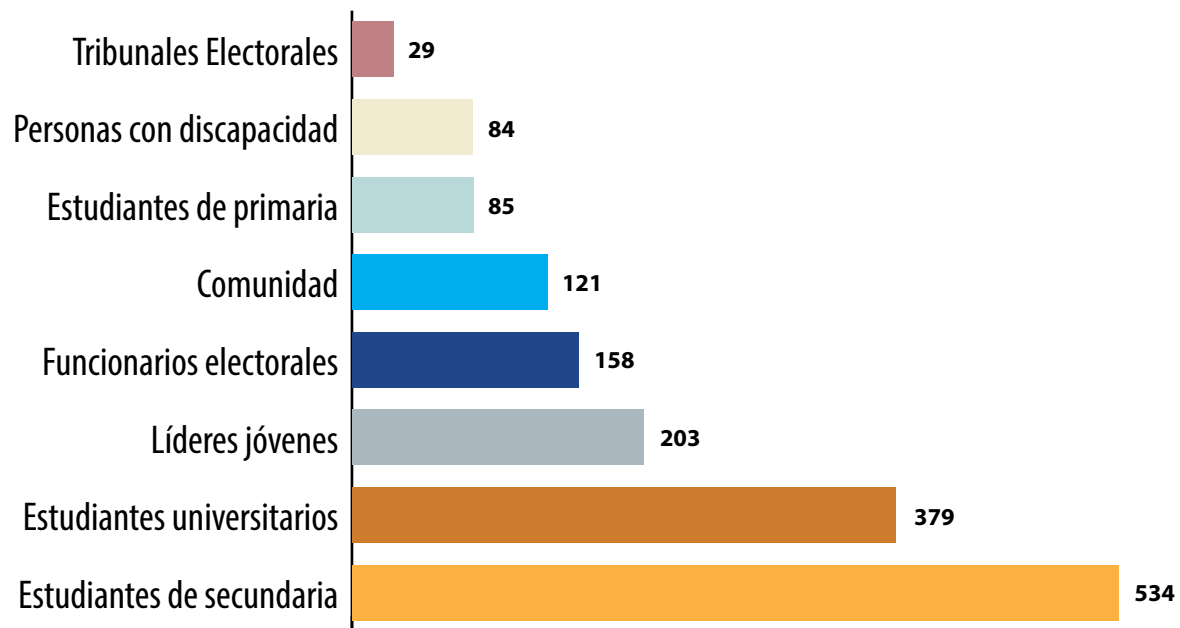
En la primera etapa del proyecto, entre noviembre y diciembre de 2016, se invitó a participar a centros educativos de cinco circuitos de los que presentan menores calificaciones en el Índice de Desarrollo Humano 2014, específicamente de la provincia de San José, considerando la representación de zonas urbano-marginales, urbanas y semirurales. Cuatro escuelas se inscribieron para participar en el plan piloto: Niño Jesús de Praga, San Felipe de Alajuelita, República de Haití y San Sebastián Central. Más de 100 estudiantes se capacitaron y desarrollaron proyectos. Fueron seleccionadas siete iniciativas y el 7 de noviembre de 2017, con ocasión de la celebración del Día de la Democracia Costarricense, se hizo la entrega de reconocimientos a los centros educativos, a los docentes guías y a los proyectos innovadores.

3.1.4 Formación en democracia

En 2017, se desarrollaron 61 actividades de formación en democracia: 17 charlas, 27 talleres y otras 17 que combinaron una visita guiada al TSE y/o a la exposición museográfica *Nuestros procesos electorales*. Respecto al público meta, se cubrió a 1.593 personas, la mayor parte estudiantes, tanto de secundaria como universitarios, así como a jóvenes líderes comunales (figura 4). Las 61 actividades realizadas se concentraron en 22 temas, de los cuales el del proceso electoral 2018 fue el más desarrollado, en virtud de estar en año preelectoral.

Figura 4

TSE. Cantidad de personas capacitadas en formación en democracia, por tipo de población, 2017



Fuente: Área de Formación en Democracia, IFED.

3.1.5 Cursos virtuales

En el marco del convenio con la Fundación Omar Dengo (FOD), vigente desde 2015, se han desarrollado e impartido tres cursos virtuales: *Vos elegís: El proceso electoral estudiantil*; *Vivir la democracia: El diálogo en la cultura de convivencia democrática* y *Procesos electorales costarricenses*. En 2017, se realizaron cinco interacciones: dos del curso *Vos Elegís*; dos de *Vivir la democracia* y una del curso sobre procesos electorales. Se certificaron 300 personas, la mayoría docentes, con rangos de edad entre 30-40 años, seguido de los jóvenes entre 18 y 30 años. Ambas franjas etarias presentan mayor abstencionismo electoral en el país, por lo que es de gran importancia su participación en estos cursos, que buscan fomentar la cultura cívica y participativa en elecciones a nivel nacional.

3.1.6 Producción de material educativo

a. Videos educativos: *Elecciones de bolsillo*

En 2017, a partir del trabajo conjunto del IFED con Ojo al Voto y New Ton Media, se consolidó la creación de seis cortos educativos sobre la labor del TSE, serie a la que se ha llamado *Elecciones de Bolsillo*. La realización de estos cortos tuvo un costo de US \$9.000,00, monto donado por la Fundación Konrad Adenauer.

El primer video, *Sistema Político Costarricense*, explica la distribución de los poderes en la República de Costa Rica y la labor de cada uno de ellos, incluyendo al TSE. El segundo, *Elecciones y sufragio*, explica la razón de los procesos electorales en el sistema democrático y la función del sufragio como un derecho y un deber. El tercer corto, *Elecciones Nacionales*, explica la forma en la que se elige a quienes ejercen la Presidencia de la República y a quienes conforman la Asamblea Legislativa; mientras que el cuarto, *Elecciones Municipales*, expone cómo se elige a las autoridades municipales. El quinto corto, *Proceso Electoral*, describe las etapas de un proceso electoral, desde la inscripción de partidos hasta el día de las elecciones y, el sexto y último, *Registro Civil*, explica la labor que cumple el Registro Civil del TSE.

b. Fascículo educativo: *Proceso electoral costarricense*

Este material explica de forma sencilla el sistema electoral costarricense, los tipos de procesos electorales, las etapas y agentes participantes, así como los mecanismos para el resguardo de la soberanía popular y el valor del sufragio.

3.1.7 Proyecto *Votante informado*

El proyecto *Votante informado* es una iniciativa del IFED que se realiza en alianza con SINART, FLACSO y la Fundación Konrad Adenauer (KAS), con el objetivo de brindar a la población espacios informativos y formativos para el ejercicio de un sufragio informado en los procesos electorales. De cara a las elecciones nacionales de 2018, el proyecto incluyó el desarrollo de cuatro actividades específicas, que se detallan de seguido.

a. Programas de radio *Costa Rica elige*

En el marco del programa *Tribuna de Radio Costa Rica*, se desarrollaron 12 emisiones donde cada candidato y la candidata a la Presidencia de la República presentaron su trayectoria y los ejes fundamentales de su plan de gobierno⁵.

b. Página web y aplicación *Votante Informado*

Es un espacio que permitió ofrecer información biográfica sobre las personas que aspiraban a los diferentes cargos de elección popular, así como sus propuestas de gobierno. Las fichas se elaboraron a partir de la información remitida por cada uno de los candidatos, la cual se alojó en la web del TSE y en su aplicación informativa. Más detalles de la aplicación se encuentran en la sección 5.2.2 de este documento.

⁵ El candidato de Liberación Nacional informó de último momento que no podía asistir, por lo que fueron 12 las personas entrevistadas.

c. Debate televisivo

El debate se programó para el 7 y el 8 de enero de 2018, con la participación de las 13 personas candidatas a la Presidencia de la República.

3.2 Área de Capacitación Electoral

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los diferentes actores electorales para atender el proceso electoral de 2018, esta área desarrolló, durante 2017, un plan de capacitación en coordinación con el Departamento de Programas Electorales de la DGRE. Específicamente, se buscó fortalecer conocimientos, prácticas y habilidades de funcionarios electorales y del servicio exterior costarricense, personal de Fuerza Pública, así como de diversos agentes que participan en el proceso electoral (asesores electorales, integrantes de juntas receptoras de votos en el extranjero y voluntarios en el extranjero).

3.2.1 Programa de Asesores Electorales (PAE)

Entre marzo y setiembre de 2017, se desarrolló el plan de capacitación electoral del PAE. Los planes de capacitación ejecutados se detallan de seguido.

a. Capacitación electoral para primer ingreso o experiencia de un proceso electoral

En este primer tipo de capacitación, participaron 132 funcionarios electorales, de los cuales 94 completaron el proceso satisfactoriamente. La capacitación se desarrolló en dos etapas, una virtual y otra presencial.

Etapa virtual

Desarrollada con el objetivo de fortalecer los conocimientos teóricos, procedimentales y normativos de los potenciales asesores electorales. En esta etapa se desarrollaron los siguientes temas: generalidades del quehacer electoral, fases del proceso electoral, funciones y labores de los asesores electorales y funcionamiento de las juntas receptoras de votos.

Etapa presencial

En este segundo grupo se desarrollaron los siguientes temas: presentación de los programas electorales y las coordinaciones con el PAE; estructura del PAE; reglamentos relacionados con la elección 2018; función de auxiliares electorales y encargados de centros de votación; manual del asesor electoral; tareas de las juntas receptoras de votos; expresión oral, herramientas para facilitar resolución de conflictos, inteligencia emocional; y sistema de bases de datos.

Cabe indicar que, en esta segunda etapa, los participantes desarrollaron una práctica de entrenamiento donde se recreó el nuevo modelo de capacitación dirigido a los auxiliares electorales e integrantes de juntas receptoras de votos. Este modelo enfatiza el llenado de los documentos que conforman el padrón electoral y permite optimizar el uso del tiempo del que disponen para capacitar.

b. Plan de actualización

El plan de actualización fue impartido en junio, y abarcó una serie de charlas y talleres que incluyeron los siguientes temas: tareas de las juntas receptoras de votos, sistema, accesibilidad y presentación de los programas electorales. También se hicieron prácticas de entrenamiento para estandarizar la capacitación impartida a los auxiliares e integrantes de las juntas receptoras de votos.

c. Plan intensivo

En setiembre se desarrolló el plan intensivo de capacitación electoral del PAE, con metodología bimodal (virtual y presencial). El programa incluyó los mismos temas impartidos a las personas de primer ingreso, con la diferencia de que se realizó en menos tiempo.

3.2.2 Capacitación Programa de Voto Costarricense en el Extranjero

a. Funcionarios del servicio exterior

Entre enero y diciembre de 2017, el área de capacitación electoral y el Programa de Voto Costarricense en el extranjero capacitaron a los distintos agentes electorales que participarán en el proceso electoral 2018. Se implementaron dos metodologías: presencial y bimodal. La etapa presencial consistió en un taller con una metodología constructivista, en la cual los participantes desarrollaban una serie de prácticas enfocadas a aprender las tareas que desempeña la junta receptora de votos en el extranjero.

Entre junio y diciembre, se impartieron tres módulos virtuales en tres etapas. En junio, se impartió el primero, con el que se capacitó sobre los deberes y responsabilidades administrativas para asegurar la apertura de las juntas receptoras de votos en el extranjero. El segundo módulo, impartido en setiembre, cubrió tres temas: a. beligerancia política; b. manejo de las redes sociales en la administración pública; y c. relación con los medios de comunicación y atención asertiva de la prensa. Finalmente, entre noviembre y diciembre se impartió el tercer módulo, denominado *Tareas de las juntas receptoras de votos en el extranjero*.

b. Integrantes de JRV en el extranjero y funcionarios del servicio exterior no capacitados

En diciembre, se habilitó el módulo de capacitación *Juntas receptoras de votos en el extranjero* dirigido a las personas propuestas por los partidos políticos para integrar las juntas receptoras de votos, voluntarios en el

extranjero y personal del servicio exterior que no había sido capacitado. Participaron 50 voluntarios, 11 integrantes de JRV y 40 funcionarios del servicio exterior.

3.2.3 Otros programas electorales

Capacitación bimodal a los programas Transmisión de Datos y Distribución y Recolección del Material Electoral

A los participantes de los programas Transmisión de Datos y Distribución y Recolección del Material Electoral se les brindó una capacitación bimodal compuesta por un módulo virtual, que incluyó temas como estructura y funciones del TSE, funciones de los organismos electorales, etapas del proceso electoral, roles de los agentes electorales y las tareas de las juntas receptoras de votos. Finalizada la etapa virtual, se realizó el taller *Funcionamiento de las juntas receptoras de votos*.

Capacitación a los programas de Acreditación de Fiscales y de Escrutinio

En setiembre, se llevó a cabo la capacitación del Programa de Acreditación de Fiscales. Se realizó mediante videoconferencia, enlazando a las 32 oficinas regionales del TSE, con el objetivo de informar sobre la recepción y trámite de solicitudes de acreditación de fiscales de los partidos políticos. Por su parte, en noviembre, se desarrolló la capacitación electoral del Programa de Escrutinio, en la cual se impartieron temas como recuento de votos, votos nulos y en blanco, generalidades del programa, aspectos logísticos y del sistema de escrutinio.

3.2.4 Otras capacitaciones

Capacitación virtual de fiscalización de asambleas de partidos políticos (última etapa, enero 2017): realizada con el objetivo de instruir sobre el correcto proceder en la tarea de fiscalizar las asambleas partidarias. Participaron 104 funcionarios electorales.

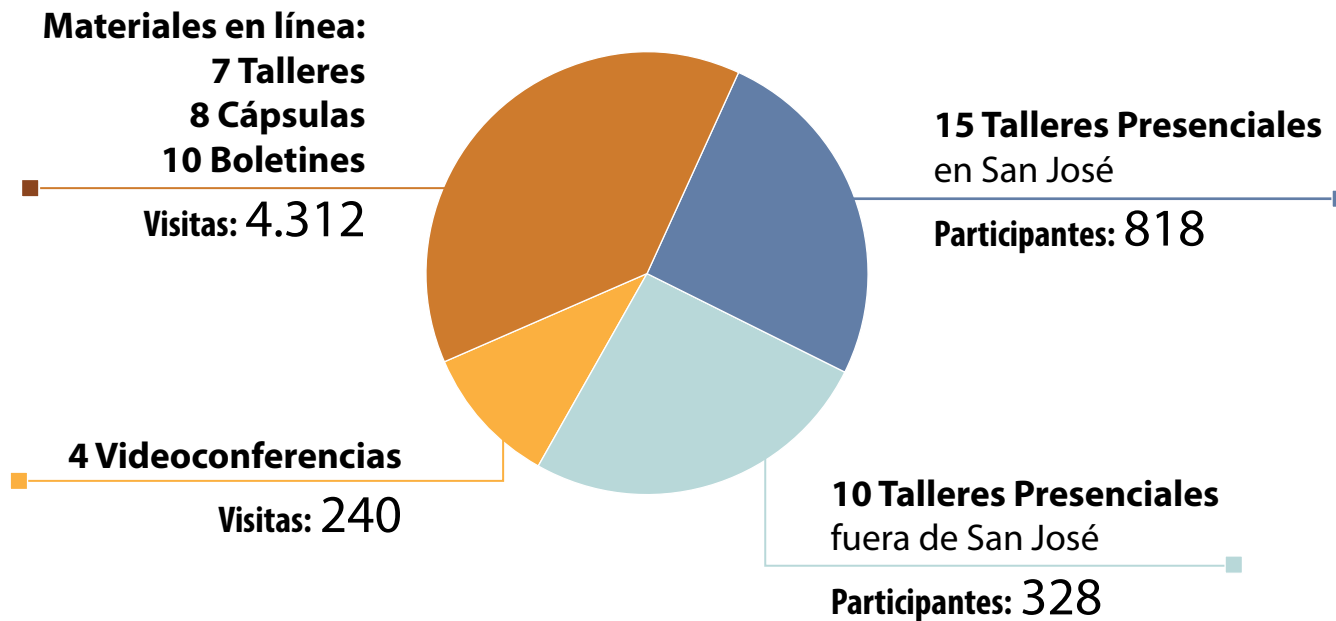
Generalidades del TSE y elección nacional 2018: realizada en julio y en noviembre. En total, participaron 89 funcionarios electorales de primer ingreso a los diferentes programas electorales.

Capacitación sobre el funcionamiento de las juntas receptoras de votos, para estudiantes, funcionarios y profesores del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se impartió con ocasión del Día de la Democracia Costarricense (7 noviembre), a solicitud de ese centro universitario.

3.3 Área de Asistencia a Partidos Políticos

La oferta de capacitación de 2017 para los partidos políticos estuvo conformada por varias actividades, entre las que se incluyen talleres presenciales dentro y fuera del área metropolitana, el uso de medios virtuales y la entrega de material didáctico. Además, se trabajó con poblaciones específicas de los partidos: tesorerías, mujeres, juventud, encargados de capacitación electoral y de la comunicación política. La figura 5 resume los resultados obtenidos.

Figura 5 TSE. Acciones de capacitación a partidos políticos desarrolladas durante el 2017



Fuente: Área de Asistencia a Partidos Políticos, IFED.

3.3.1 Temas y contenidos de las capacitaciones

Las actividades de capacitación presenciales equivalen a un total de 90 horas ejecutadas durante el año. La distribución del tiempo invertido, de acuerdo con los temas desarrollados, fue como sigue: logística electoral, 35 horas; financiamiento partidario, 21 horas; herramientas de comunicación política, 19 horas; renovación de estructuras, 12 horas y justicia electoral, 3 horas. En lo que respecta a los contenidos desarrollados en cada tema, el desglose se presenta en la tabla 13.

Tabla 13
TSE. Contenidos de capacitación a partidos políticos, por ejes temáticos, 2017

Logística electoral	Comunicación política	Renovación de estructuras	Financiamiento partidario	Justicia electoral
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma electoral 2017-2018 2. Normativa electoral para las Elecciones 2018 3. Actividades en sitios públicos 4. Apertura de clubes de partidos políticos 5. Agentes electorales 6. Accesibilidad al voto 7. Centros de votación modelos 8. Voto costarricense en el extranjero 9. Inscripción de candidaturas 10. Acreditación de fiscales de partidos políticos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El mensaje de campaña electoral 2. El eslogan 3. Comunicación interpersonal 4. Comunicación no verbal 5. Medios de comunicación masiva tradicionales 6. Nuevas tecnologías en la comunicación política 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalización de asambleas de partidos políticos 2. Normativa 3. Proceso de solicitud de fiscalización 4. Funciones de los delegados del TSE 5. Inconsistencias en las solicitudes de fiscalización de asambleas de partidos políticos 6. Particularidades del proceso de renovación de cada partido político 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de financiamiento partidario 2. Generalidades de información financiera 3. Fuentes de financiamiento 4. Informes de liquidación de gastos 5. Orden y formato de documentos 6. Medios de pago 7. Justificación de gastos 8. Comprobantes de gastos 9. Cuentas contables 10. Certificados de cesión 11. Jurisprudencia y reformas al reglamento 12. Capacitación paritaria 13. Principales causas de objección 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recurso de amparo electoral 2. Impugnación de acuerdos de asambleas de partidos políticos en proceso de constitución e inscripción 3. Acción de nulidad 4. Demanda de nulidad 5. Recurso de apelación electoral 6. Cancelación de credenciales

Fuente: Área de Asistencia a Partidos Políticos, IFED.

3.3.2 Oferta de capacitación a partidos políticos

a. Talleres de capacitación presenciales sobre renovación de estructuras para las elecciones nacionales 2018

En coordinación con el Departamento de Registro de Partidos Políticos, de enero a marzo de 2017, se realizaron 4 talleres en los cuales participaron 28 encargados de procesos de renovación de estructuras partidarias. La modalidad de capacitación implementada fue presencial e individualizada. En total, se capacitó a 4 partidos políticos: Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Avance Santo Domingo y Humanista.

b. Talleres presenciales fuera de la GAM

Con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer y de la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR, se desarrollaron 11 talleres fuera de la Gran Área Metropolitana, a los que asistieron 328 personas. La capacitación giró en torno a dos ejes temáticos: identificación de los diversos agentes que intervienen en el proceso electoral y herramientas de comunicación política.

c. Talleres de capacitación sobre informes de liquidación de gastos trimestrales

Junto con el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, se realizaron 4 talleres sobre el nuevo sistema informático para la presentación de liquidaciones trimestrales de gastos. Se capacitó a 14 personas que ocupan puestos en la tesorería o el área financiera contable de los partidos Liberación Nacional, Acción Ciudadana, Movimiento Libertario y Unidad Social Cristiana⁶.

⁶ Este proceso de capacitación se continuará en el primer trimestre de 2018.

d. Talleres mensuales

Las actividades de capacitación en modalidad presencial han sido una constante en el trabajo del IFED. Seguidamente, en la tabla 14, se exponen los resultados obtenidos en cuanto a participación mensual.

Tabla 14
TSE. Talleres de capacitación a partidos políticos, por mes, 2017

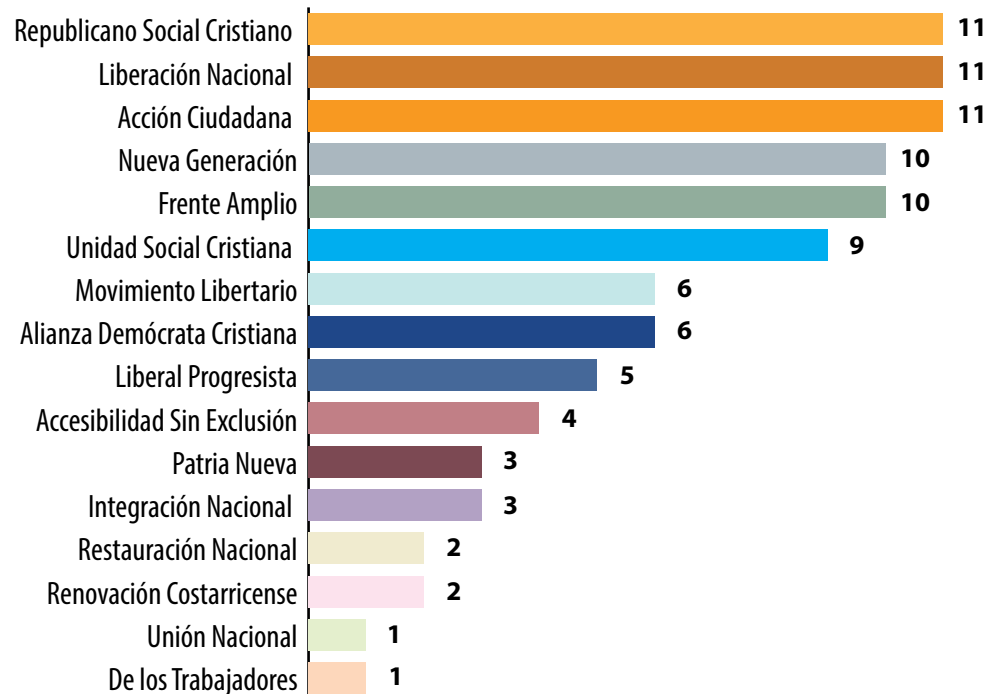
Actividad	Cantidad de participantes
1. Calendario electoral 2017-2018	106
2. Conceptos básicos de estudio electoral y agentes electorales	58
3. Financiamiento de partidos políticos	98
4. Cuerpo Nacional de Delegados y Programa de Asesores Electorales	82
5. Justicia Electoral y funciones de los fiscales	68
6. El ABC de herramientas de comunicación política	77
7. Accesibilidad al voto y centros de votación modelos para el 2018	47
8. Financiamiento para lideresas partidarias	63
9. Inscripción de candidaturas	37
10. Financiamiento de partidos políticos	100
11. Voto en el extranjero y acreditación de fiscales	40
Total	776

Fuente: Área de Asistencia a Partidos Políticos, IFED.

El desglose de la participación partidaria en estas capacitaciones, a nivel nacional, se presenta en la figura 6. En lo que respecta a los partidos de escala provincial, el detalle del número de actividades de capacitación a las que asistieron, es el siguiente: Actuemos Ya (11), Comunal Unido (10), Vamos (5), Unión Guanacasteca (5), Verde (3), Todos (3), Patria, Igualdad y Democracia (2), De los Transportistas (2), y Recuperando Valores, Fuerzas Unidas para el Cambio y Auténtico Limonense, 1 participación cada partido político.

Figura 6

TSE. Participación de partidos políticos nacionales en actividades de capacitación del IFED, 2017



Fuente: Área de Asistencia a Partidos Políticos, IFED.

3.3.3 Recursos de capacitación en línea

En 2017, el TSE puso a disposición de los partidos políticos, en el canal de YouTube, los siguientes recursos de capacitación: 4 videoconferencias (240 visitas), 11 talleres (1.964 visitas) y 8 cápsulas informativas (2.108 visitas). Estos materiales se elaboraron con el apoyo del Departamento de Comunicación del TSE y Videoconferencias de la UNED. Para 2017, estos recursos contaron con 4.312 visitas⁷. Predominó la consulta sobre temas referidos al cronograma electoral, Cuerpo Nacional de Delegados, asesores electorales, financiamiento de partidos políticos y justicia electoral.

Asimismo, en coordinación con el área de Comunicación del TSE y con el Departamento de Programas Electorales, se elaboró una serie de cápsulas informativas con mensajes cortos para que los partidos políticos las difundieran en sus procesos de capacitación. Los temas tratados en las cápsulas fueron los siguientes: agentes electorales, asesores electorales, juntas cantonales, inscripción de candidaturas, accesibilidad al voto, apertura de clubes, actividades en sitios públicos y voto en el extranjero. Estas cápsulas registraron 2.108 visitas.

3.4 Área de Gestión del Conocimiento

3.4.1 Actividades académicas

Durante 2017, el IFED desarrolló una serie de proyectos de capacitación, formación e investigación a partir de alianzas estratégicas con otras instituciones. Los principales ejes temáticos abordados fueron partidos políticos, calidad de la democracia, paridad y alternancia, beligerancia política, registración civil y de hechos vitales, sistema electoral costarricense, nuevas tecnologías, democracia y elecciones. El detalle de las actividades se presenta en la tabla 15.

⁷ Datos al 4 de enero de 2018.

Destaca, durante el año, la realización de dos actividades de carácter internacional: el panel *Procesos de transformación, adaptación y transparencia de los partidos políticos*, en el cual se contó con la participación de los especialistas Rafael Piñeiro y Fernando Rosenblatt–académicos de la Universidad Católica del Uruguay y de la Universidad Diego Portales de Chile respectivamente– y el seminario internacional *Buenas prácticas, aprendizajes y retos de la inclusión social y política de las mujeres en América Central, México y República Dominicana*, realizado junto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Tabla 15
TSE. Actividades académicas del IFED, 2017

Actividad	Fecha
Capacitación <i>Nuevas características de seguridad de la cédula de identidad</i>	23, 24 y 27 de febrero
Foro <i>Alianzas interpartidarias</i>	16 de marzo
Conferencia <i>La Corte Constitucional Italiana y las leyes electorales</i>	22 de marzo
Foro <i>Aplicación de la paridad</i>	23 de marzo
Charla <i>Beligerancia política</i> (para funcionarios del Poder Judicial)	29 de marzo
Panel <i>Manejo de las noticias en períodos de elecciones</i>	3 de mayo
Charla <i>Beligerancia política</i> (para funcionarios de Casa Presidencial)	24 de mayo
Conversatorio <i>El sistema electoral costarricense</i> y presentación del libro <i>La gestión del Recurso de amparo electoral, San Ramón</i>	5 de junio
Charla <i>Beligerancia política</i> (para funcionarios de la Asamblea Legislativa)	19 de junio
Panel <i>Procesos de transformación, adaptación y transparencia de los partidos políticos</i>	30 de junio

Continuación

Tabla 15
TSE. Actividades académicas del IFED, 2017

Actividad	Fecha
Jornada de estudios electorales: <i>Registro Civil</i>	18 de agosto
Ciclo de conferencias sobre elecciones en Alemania	5, 19 de setiembre y 17 de octubre
Seminario internacional <i>Buenas prácticas, aprendizajes y retos de la inclusión social y política de las mujeres en América Central, México y República Dominicana</i>	7 y 8 de setiembre
Grupo focal: <i>Análisis de las elecciones 2018</i>	20 de setiembre
Cátedra de la Democracia: <i>Calidad de la democracia en América Latina</i>	7 de noviembre
Seminario <i>Democracia, partidos políticos y transparencia</i>	8 de noviembre
Cine foro <i>El Codo del Diablo</i>	7 de diciembre
Conversatorio sobre uso de las nuevas tecnologías en elecciones	8 de diciembre

Fuente: Secretaría Académica, IFED.

3.4.2 Producción editorial IFED

La difusión de obras académicas sobre temas relacionados con la democracia y los sistemas electorales es una prioridad para el TSE. El sello editorial IFED se ha ido consolidando, y para 2017 se cuenta ya con 7 publicaciones impresas y una digital, todas ellas disponibles en el sitio web institucional.

Las obras publicadas en 2017 fueron *La aplicación del modelo alemán a la elección de diputados en Costa Rica*, de Diego González Fernández, letrado del TSE, y *El Mito democrático: la jurisprudencia del TSE en el periodo 2009-2016*, cuyo autor es el magistrado Max Esquivel Faerron.

La primera publicación hace un análisis crítico del sistema electoral costarricense para la elección de la Asamblea Legislativa y estudia los fundamentos del sistema electoral proporcional personalizado alemán. A partir de ambos análisis, el autor realiza un ejercicio para mostrar cómo funcionaría en Costa Rica la aplicación de un sistema mixto, que procure el equilibrio entre el paradigma mayoritario y el proporcional.

Por su parte, el magistrado Max Esquivel recopila las resoluciones más relevantes dictadas por el TSE a partir de la aprobación del Código Electoral de 2009, identifica las principales líneas de acción que ha seguido el Tribunal en su jurisprudencia y su impacto en el sistema democrático costarricense y en el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la población.

3.4.3 Exposición *Nuestros Procesos Electorales*

En el marco del proceso electoral 2018, se produjo la exposición museográfica *Nuestros Procesos Electorales*, la cual fue inaugurada el 4 de octubre con ocasión de la convocatoria oficial a las elecciones.

La muestra presenta, en 64 paneles, una gran diversidad de hitos históricos que condensan los procesos electorales desde 1948 hasta 2016. Abarca temas como los orígenes del sufragio, la creación y desarrollo del TSE,

los partidos políticos, las tendencias de la participación electoral, los comicios municipales, los institutos de democracia directa, la promoción del voto y la evolución de la participación política de la mujer. Este esfuerzo pedagógico contó con el apoyo de la Biblioteca Nacional y del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Como parte de la estrategia de difusión, la Biblioteca Nacional incluyó visitas a la exposición en las giras que se realizan por la ciudad. Asimismo, el IFED ha incluido visitas guiadas en el marco de su labor de formación en democracia, lo que se ha traducido en giras para estudiantes y ciudadanía en general.

3.5 Centro de Documentación

Durante 2017, el Centro de Documentación ofreció un servicio profesional que permitió que la información recopilada y sistematizada sirviera como soporte de la gestión del conocimiento y la formación en democracia desarrollada desde el IFED. Este año en particular, destaca su participación en el desarrollo de la muestra museográfica *Nuestros Procesos Electorales*, no solo en la labor de recopilar y sistematizar la información, sino también en la elaboración de la muestra.

La gestión del Centro de Documentación implica mantener un proceso continuo de adquisición, distribución y análisis de información de interés institucional, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fomentar relaciones interinstitucionales que faciliten la gestión de información y conocimiento.
- Servir de instrumento para la difusión de la información generada por la institución.
- Establecer un espacio de interacción física y virtual.
- Servir de medio para generar aprendizaje individual y organizacional.
- Facilitar espacios donde se gestione la información, la investigación y el conocimiento sobre democracia y elecciones.

- Crear un entorno que facilite la investigación en democracia y elecciones.
- Recopilar y reorganizar los recursos de información existentes.

La información sobre la atención de consultas y actividades relacionadas con el flujo de información, se presenta en la tabla 16.

Tabla 16
TSE. Usuarios atendidos, préstamo de materiales, consultas y flujo de información en el Centro de Documentación, 2017

Actividad	Total	I Semestre	II Semestre
Usuarios atendidos	6.272	3.333	2.939
Ventanilla	3.036	1.696	1.340
Resueltas	552	262	290
Telefónicas	2.269	1.142	1.127
Uso internet	22	17	5
Consultas vía internet	393	216	177
Préstamo de materiales	3.748	2.702	1.046
Ventanilla	3.606	2.634	972
Interbibliotecario	142	68	74
Consultas	1.375	663	712
Resueltas	509	241	268
Telefónicas	499	236	263
Internet	367	186	181

Continuación

Tabla 16
TSE. Usuarios atendidos, préstamo de materiales, consultas y flujo de información en el Centro de Documentación, 2017

Actividad	Total	I Semestre	II Semestre
Flujo de documentación			
Libros nuevos ingresados	447	246	201
Publicaciones periódicas de nuevo ingreso	2.308	1.223	1.085
Material procesado	4.027	2.131	1.896
Material inscrito	447	329	118
Registros ingresados en base de datos	11.809	6.030	5.779
Inscripción de ISBN	19	8	11
Registros depurados de base de datos	22.663	9.927	12.736
Documentos distribuidos	551	311	240
Documentos archivados	13.963	9.728	4.235

Fuente: Centro de Documentación, IFED.

3.6 Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa

Los servicios brindados en materia de jurisprudencia y normativa se presentan detallados en la tabla 17. En 2017, destacaron la atención de consultas telefónicas, seguidas de las de correo electrónico y las presenciales –esto en razón de cantidad–; asimismo –por permanencia y ordinariedad– resaltan el estudio y la sistematización de las resoluciones electorales y las normas aplicables en los organismos electorales, con lo que, además, se administran y actualizan los tres módulos en la web del TSE: *Jurisprudencia* (resoluciones electorales

emitidas por el Tribunal), *Normativa* (compilación jerárquica de normas), *Nuestros gobernantes* (integraciones de instancias con cargos de elección popular).

Tabla 17
TSE. Servicios de Jurisprudencia Electoral y Normativa, 2017

Área de servicio	Total
Consultas atendidas	710
Peticiones del Tribunal y magistrados	12
Correo electrónico	257
Telefónicas	344
Presenciales	87
Otros medios electrónicos	2
Escritas	2
Atención a medios de comunicación	6
Revisión /Sistematización de pronunciamientos	696
Resoluciones electorales emitidas por el TSE	586
Actas emitidas en sesiones del TSE	110
Actualización de módulos en la web	942
Jurisprudencia	747
Nuestros gobernantes	112
Actualización de normativa	77
Innovación en módulos web administrados por JyN	6

Fuente: Servicio de Jurisprudencia Electoral y Normativa del TSE, IFED.

17

I N F O R M E
D E L A B O R E S

2017



TRIBUNAL
SUPREMO
DE ELECCIONES

IMÁGENES TSE

2017

EN FORMATO DE VIDEO

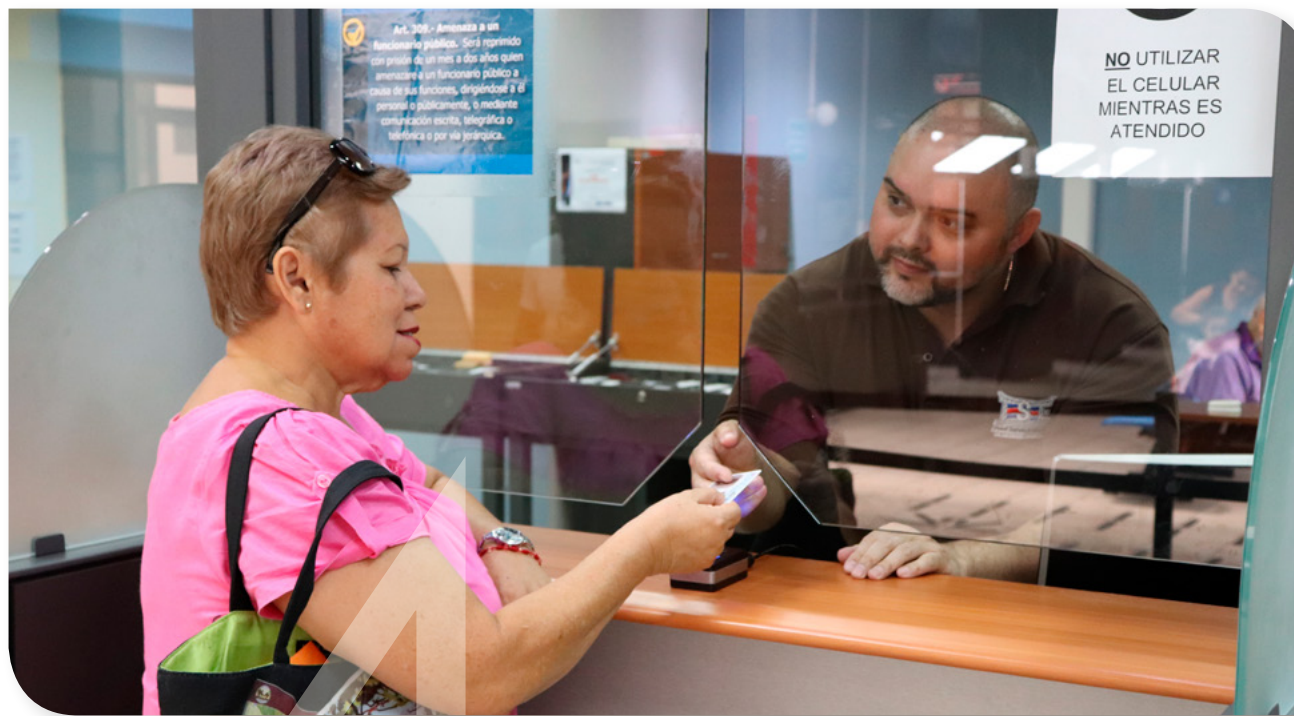
I N F O R M E
D E L A B O R E S

2 0 1 7  TRIBUNAL
S U P R E M O
D E E L E C C I O N E S

17



<https://youtu.be/SLeouiYc8bM>



4 ADMINISTRACIÓN REGISTRAL CIVIL

4. ADMINISTRACIÓN REGISTRAL CIVIL

Este apartado hace una revisión de los servicios que, durante 2017, brindó el TSE en materia registral civil, los cuales incluyen la inscripción de hechos vitales (nacimientos y defunciones) y actos civiles (matrimonios, divorcios, adopciones, ocurso, naturalizaciones, reconocimientos de paternidad y otros), así como actos electorales (cedulación). Asimismo, hace un recuento de iniciativas específicas desarrolladas para mejorar los servicios que se brindan a los usuarios, tanto en oficinas centrales como en las 32 sedes regionales. Entre los principales logros del período, destacan los que se presentan de seguido.

4.1 Disminución en tiempos de respuesta en cedulación

4.2.1 Cédulas de identidad

Se disminuyó el tiempo de emisión de la cédula de identidad y ahora el documento se entrega en los siguientes horarios:

- De lunes a viernes en sede central: 2 horas hábiles, a partir de la solicitud. Las cédulas solicitadas después de las 14:00 horas se entregan a las 8:00 horas del día hábil siguiente. Anteriormente el tiempo promedio de entrega era de 1 día hábil.
- De lunes a viernes en las 32 sedes regionales: 2 días hábiles como máximo, a partir de la solicitud. Anteriormente el tiempo promedio de entrega era de 5 días hábiles.
- A las oficinas regionales de Alajuela, Heredia y Cartago las cédulas tramitadas les son distribuidas, desde oficinas centrales, diariamente.

Es importante destacar que las solicitudes asociadas con la Ley 7600 pasaron de un tiempo de entrega promedio de 3 horas a 1 hora en sede central.

4.2 Proyecto de regionalización

El proyecto de regionalización fue puesto en marcha como un plan piloto, en junio de 2016. A partir de su implementación, se redujeron los tiempos de la notificación de resoluciones de paternidad responsable y de los trámites de solicitudes cedulares, al descentralizarlos y proporcionarlos directamente desde las oficinas regionales de Liberia, Nicoya, San Carlos y Limón. Se logró, con ello, reducir el período de los trámites cedulares a una semana y a un promedio de 5 días las notificaciones de los expedientes de paternidad responsable, cuando lo usual eran aproximadamente 74 días. Durante 2017, se amplió el proyecto de 4 a 8 regiones con la incorporación de Coto Brus, Pérez Zeledón, Puntarenas y Atenas.

Cabe indicar que la implementación del proyecto ha representado un ahorro muy importante para la Administración, ya que el costo por cada expediente notificado (solo en gastos de viáticos) bajó de ¢7.331,55 a ¢1.519.00, aproximadamente.

4.3 Puntos fijos de servicios regionalizados

El servicio en puntos fijos regionalizados inició en agosto de 2017 y consiste en ofrecer a la población diversos trámites, tanto civiles como electorales. Entre estos se incluyen:

Civiles: Actos jurídicos: recursos, reconocimientos de personas menores de edad y notificaciones; trámites por Ley 8101 de paternidad responsable; opciones y naturalizaciones: información general sobre estos trámites; entrega de certificaciones (solicitadas en oficina regional o en la gira anterior).

Electorales: Solicitudes cedulares, entrega y traslado de cédulas; solicitudes de negativos fotográficos, así como el servicio a domicilio por Ley 7600.

Para la implementación de este servicio, se tomaron como base zonas abarcadas por la iniciativa de descentralización y que además son de gran afluencia, pero donde no existe oficina del TSE. Para determinar este último aspecto, se consultó al personal de las oficinas regionales, que tiene el conocimiento de aquellos lugares de los cuales proviene la mayor cantidad de solicitantes de servicios.

Posteriormente, se coordinó con las municipalidades de las zonas en las que inició este proyecto –Matina, Peñas Blancas, La Cruz, Bagaces, Cóbano y Paquera– a efecto de que apoyen a la institución, principalmente en cuanto a facilitar un espacio adecuado dentro de sus instalaciones, durante 2 días hábiles al mes, para que un funcionario del TSE pueda situarse con su equipo y prestar los servicios pertinentes.

4.4 Obtención de la nacionalidad costarricense

A fin de lograr mayor eficiencia en la prestación del servicio y dinamizar el trámite de las gestiones y procedimientos de naturalización promovidos ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil, y en cumplimiento de la Ley 8220, *Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos*, se simplificaron los trámites para gestionar la obtención de nacionalidad. En ese sentido, se lograron las siguientes mejoras:

- Disminución de aproximadamente dos meses en el tiempo de espera para la entrega de edicto, confección de prevenciones, solicitudes de prórroga y de expedientes notificados a la Procuraduría General de la República.

- Modificación del *Reglamento de Opciones y Naturalizaciones* en relación con las personas declaradas en estado de apatridia: en marzo de 2017 entró en vigencia el *Reglamento para la Declaratoria de la Condición de Persona Apátrida*, que regula el procedimiento que Costa Rica, a través del Ministerio de Relaciones de Exteriores y Culto, aplicará para la declaratoria de la condición de apátrida de una persona, la protección de sus derechos y su condición jurídica a partir de esa declaratoria. En virtud de ello, el TSE adicionó un capítulo al reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones, con todo lo concerniente al tema de las personas con esta condición en nuestro país. Estableció, de esta manera, el procedimiento para su naturalización, requisitos y plazo mínimo de permanencia, de modo que se homologa con el aplicado a las personas extranjeras que contraen matrimonio con costarricense y que desean adquirir nuestra nacionalidad. Se apoyan así los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para lograr una reducción del número de personas apátridas en el mundo.

4.5 Mejoras en otros servicios

- Acervo documental del Registro Civil: aprovechando la pericia del Archivo del Registro Civil en el manejo y custodia del acervo documental, se trasladaron a dicha sección los servicios de publicidad registral, tales como certificaciones literales de hechos vitales y actos civiles, la certificación de copias de expedientes civiles, así como la entrega de negativos fotográficos. Esto optimiza procesos y reduce los tiempos de entrega de los documentos al usuario.
- Modificación del procedimiento de paternidad responsable: ya no es necesario que la Unidad de Paternidad Responsable confeccione y envíe para su notificación las resoluciones de traslado a los presuntos padres a las oficinas regionales. Actualmente, tales oficinas se encargan de confeccionarlas y son firmadas por la jefatura respectiva. De esta manera, se logró reducir en al menos 2 meses el plazo de resolución en este tipo de trámite.

- Seguridad registral, calidad de la información de hechos vitales y civiles: en aras de mejorar la calidad de la información de los registros de hechos vitales y actos civiles contenidos en la base de datos, se han depurado todos aquellos registros en los que se ha detectado alguna inconsistencia. A través de esta tarea, se han realizado más de 600.000 correcciones y adecuaciones en esos registros. El principal beneficio de este trabajo lo perciben directamente los usuarios, en virtud de que la información entregada por el Registro Civil en las certificaciones o al atender consultas de datos de un hecho vital o acto civil es cada vez más actualizada.
- Eliminación del *Índice de Pensionados*: se habilitó a las operadoras de pensiones el uso y la consulta de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI), los archivos de devoluciones y el Padrón Nacional Electoral, accesibles desde el sitio web institucional, a fin de que puedan consultar la información que requieran de las personas que se acogen a algún régimen de pensión. Esta gestión anteriormente era atendida mediante listados de consultas que remitían las operadoras a la Sección de Padrón Electoral para que revisara y llevara un control manual llamado *Índice de pensionados*, labor que, al ser eliminada, permitió la reasignación de 10 funcionarios en otros procesos.
- Ampliación del rango de cobertura para la expedición de certificaciones de estado civil automáticas, que antes aplicaba para personas nacidas a partir de 1950 y ahora es a partir de 1943.
- Descentralización de solicitud de copias de expedientes: la propia oficina productora se encarga de la certificación de sus documentos, labor que antes realizaba el Departamento Civil y tenía una duración de diez días hábiles. El plazo disminuyó en seis días hábiles.
- Se redujo el tiempo en el proceso de trámites de recurso (espera para el recibo, la atención y la resolución); el cual pasó de aproximadamente 69 días hábiles en 2016, a un promedio de 37 días hábiles en 2017.
- Reubicación del archivo del Registro Civil en un nuevo edificio que cuenta con un espacio apto para la atención del usuario y de un equipo para la atención de manera digital. El acceso a la información es

inmediato y esto repercute en la reducción de los tiempos de respuesta tanto en la sede central como en las oficinas regionales.

- Se trasladaron las oficinas regionales de Quepos, Golfito y Puriscal a edificios con mejores condiciones para la atención de los usuarios.
- Comisión Interinstitucional de Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CIRCIEV): en aras de implementar medidas que permitan a nuestro país ajustarse a las recomendaciones y principios dispuestos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), referentes al control de la calidad y oportunidad de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, se conformó una comisión técnica interinstitucional con representantes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social y del Colegio de Médicos y Cirujanos, instituciones que, por la naturaleza de los servicios que prestan, se encuentran estrechamente vinculadas a procesos de registro y captura de datos demográficos relevantes para la toma de decisiones a nivel nacional.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RE-NIEC) de la República del Perú y el TSE: con el objetivo de articular iniciativas y transferir conocimientos de mejores prácticas, lecciones aprendidas y nuevos retos en materia registral civil e identificación de personas, se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional. Con esta herramienta se busca propiciar mejoras en las inscripciones, registro e identificación de la población de ambos países. Todo esto dentro del marco de las acciones promovidas por el Registro Civil del TSE en su condición de vicepresidencia y miembro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV)⁸.

⁸ El TSE ejerce la Vicepresidencia titular de CLARCIEV por dos años (2017 y 2018).

4.6 Atención de nulidades e inexistencias de matrimonios con extranjeros

El TSE dispuso un mecanismo que permite a los costarricenses afectados por matrimonios nulos o inexistentes recuperar el estado civil que ostentaban antes de darse el supuesto matrimonio ilegal, fuera este soltería, viudez o divorcio. Con ese objetivo, durante 2017 se presentó ante la Procuraduría General de la República un total de 157 denuncias por presuntos matrimonios nulos o inexistentes, lo que a su vez permite mantener nuestras bases de datos con información registral segura, confiable y completa, ya que una vez dictada la sentencia judicial se procede a la actualización correspondiente en el sistema.

4.7 Proyecto Chiriticos

Desde 2015, junto con el Tribunal Electoral de Panamá y el auspicio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se ha desarrollado el proyecto de cedula *Chiriticos*, cuyo objetivo es analizar la condición registral de niños indígenas Nögbe Buglé de la zona fronteriza del sur de Costa Rica, para evitar la ausencia de declaración de sus nacimientos e impedir que lleguen a estar en condición de nacionalidad indeterminada y el consecuente riesgo de apatridia.

En 2017, se llevaron a cabo dos giras binacionales, una en Coto Brus y otra en Sixaola, así como las visitas de campo realizadas por los consultores de ACNUR destacados en Talamanca y en la zona de Los Santos. Tal y como se observa en la tabla 18, los objetivos propuestos se han alcanzado pues se han intensificado los esfuerzos para mejorar las tasas de registro de nacimiento de la población Ngöbe Buglé. Mediante la implementación de procesos administrativos flexibles se ha brindado un acceso efectivo a las inscripciones tardías de nacimientos, verificaciones de nacionalidad, emisión de certificaciones de nacimientos, entre otros, con lo cual ha disminuido el subregistro. Estas acciones comulgan con los derechos humanos referidos a la identidad y permiten a los indígenas el acceso a beneficios sociales como becas, salud y vivienda, entre otros.

Tabla 18
TSE. Proyecto Chiriticos, datos integrados Costa Rica y Panamá, 2017

Tipo de trámite	Cantidad
Hechos vitales	
Certificaciones de nacimiento expedidas	647
Inscripciones de nacimiento	878
Formularios de inicio de investigación de inscripción de nacimiento	177
Declaraciones de nacimientos Costa Rica	25
Defunciones tardías	3
Actos jurídicos	
Ocursos	666
Reconocimientos	203
Documentos	
Verificaciones de nacionalidad	379
Declaraciones juradas	36
Identificación	
TIM tramitadas	234
Cédulas tramitadas	334
Cédulas entregadas	48
Consultas	914
Total	4.544

Fuente: Coordinación de Servicios Regionales, DGRC.

4.8 Cifras relevantes

4.8.1 Hechos vitales y actos civiles

En materia de hechos vitales y actos civiles, las cifras de 2017 se presentan en la tabla 19. Se destaca:

- Registro de 158.536 hechos vitales y actos civiles que incluyen nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, adopciones, ocurso y reconocimientos, entre otros.
- Expedición de 2.259.783 certificaciones y constancias.
- En cumplimiento de la Ley 7688, el TSE continuó con su labor de identificar a la población menor de edad, otorgando la tarjeta de identidad de menores a un total de 146.218 jóvenes.

Tabla 19
TSE. Productos y servicios brindados en materia civil, por semestre, 2017

Producto y servicio	Total	I Semestre	II Semestre
Certificaciones y constancias expedidas	2.259.783	1.204.846	1.054.937
Oficinas centrales	771.110	383.660	387.450
Certificaciones	771.110	383.660	387.450
Constancias	0	0	0
Oficinas regionales	1.488.673	821.186	667.487
Certificaciones	1.394.370	769.182	625.188
Constancias	94.303	52.004	42.299
TIM expedidas	146.218	68.429	77.789
Departamento Civil	39.518	17.911	21.607
Emitidas por primera vez	19.158	8.207	10.951
Duplicadas	20.360	9.704	10.656

Tabla 19

Continuación

TSE. Productos y servicios brindados en materia civil, por semestre, 2017

Producto y servicio	Total	I Semestre	II Semestre
Oficinas regionales	105.574	49.416	56.158
Emitidas por primera vez	53.314	22.874	30.440
Duplicadas	52.260	26.542	25.718
Giras ¹	1.126	1.102	24
Emitidas por primera vez	263	242	21
Duplicadas	863	860	3
Hechos vitales y civiles inscritos²	158.536	87.191	71.345
Nacimientos	54.692	29.225	25.467
Defunciones	25.370	13.368	12.002
Matrimonios	26.184	15.248	10.936
Católicos	6.931	4.047	2.884
Civiles	18.348	10.717	7.631
Extranjeros ³	905	484	421
Divorcios	12.661	7.505	5.156
Adopciones	167	68	99
Ocurros	9.226	4.127	5.099
Reconocimientos	22.411	13.583	8.828
Otros hechos civiles ⁴	7.825	4.067	3.758
Cartas de naturalización entregadas	5.875	3.360	2.515
Hombres	2.395	1.398	997
Mujeres	3.480	1.962	1.518
Paternidad responsable			
Ingreso de solicitudes	3.815	2.173	1.642
Pruebas realizadas con resultado conocido	2.975	1.591	1.384
ADN positivo	2.242	1.176	1.066
ADN negativo	733	415	318

¹ No se realizaron giras en enero, abril, julio, agosto, setiembre, octubre y diciembre.

² Todos los datos se refieren a hechos inscritos, no así a los ocurridos.

³ Matrimonios inscritos realizados en el extranjero.

⁴ Otros trámites realizados en Actos Jurídicos.

Fuente: Informes mensuales de labores del Departamento Civil, Coordinación de Servicios Regionales, Inscripciones, Actos Jurídicos y Opciones y Naturalizaciones, DGRC.

4.8.2 Naturalizaciones

En 2017, 5.875 personas obtuvieron su carta de naturalización, lo cual les acredita como costarricenses. Estas personas provienen, en su mayoría, de Nicaragua, Colombia, El Salvador, Venezuela y Estados Unidos.

4.8.3 Paternidad responsable

Como una forma de garantizar el interés superior del niño, la Ley 8101 encarga al TSE el trámite de paternidad responsable. Durante 2017, se generaron 2.975 resoluciones de esta índole: 2.242 que acreditaron la paternidad de personas menores de edad (resultado positivo de la prueba de ADN) y 733 resoluciones en las que se excluyó la paternidad.

4.8.4 Registro de actos electorales (identificación)

En relación con la identificación ciudadana y la conformación del Padrón Nacional Electoral, las cifras de 2017 son las siguientes:

- Un total de 811.972 solicitudes cedulares recibidas, de las cuales 84.060 fueron por primera vez, 719.896 duplicados y 8.016 por traslado.
- Un número de 684.873 movimientos y modificaciones al padrón electoral, de los cuales 91.764 fueron inclusiones y 26.025 corresponden a exclusiones.

Tabla 20
TSE. Productos y servicios brindados en materia electoral, por semestre, 2017

Producto y servicio	Total	I Semestre	II Semestre
Solicitudes cedulares recibidas	811.972	412.610	399.362
Primera vez	84.060	41.643	42.417
Duplicado	719.896	369.410	350.486
Traslado	8.016	1.557	6.459
Cédulas de identidad impresas	801.311	408.658	392.653
Movimientos y modificaciones al padrón	684.873	440.435	244.438
Inclusiones	91.764	60.369	31.395
Exclusiones	26.025	17.125	8.900
Otros movimientos	567.084	362.941	204.143
Padrón electoral		3.299.834	3.322.329
Hombres		1.644.520	1.655.105
Mujeres		1.655.314	1.667.224

Fuente: Informes mensuales de labores de Solicitudes Cedulares, Coordinación de Servicios Regionales, Cédulas, y Padrón Electoral.

4.8.5 Proyección comunal en cedulación y otros servicios

El programa de visitas ambulantes está dirigido a comunidades y poblaciones cuyos habitantes, por condiciones particulares, tienen dificultad para trasladarse hasta las oficinas centrales y regionales del TSE.

En 2017, en las giras se realizaron 34.521 trámites, los cuales se detallan en la tabla 21. La información incluye las solicitudes de cédulas de identidad tramitadas en la Gran Área Metropolitana correspondientes a personas con discapacidad, privadas de libertad, adultas mayores o con algún problema de salud que, por sus condiciones, no pueden acudir personalmente a la institución.

Tabla 21
TSE. Servicios brindados en giras de cedulación ambulante, 2017

Servicio brindado	Cantidad
Cédulas por primera vez	927
Duplicados de cédula	18.257
Traslados electorales	1.937
Cédulas entregadas	8.524
Certificaciones y constancias emitidas	1.730
Notificaciones de paternidad	2.682
Reconocimientos y legitimaciones	98
Ocursos	360
Declaraciones de nacimiento	6
Total	34.521

Fuente: Coordinación de Servicios Regionales, DGRC.



GESTIONES DE APOYO INSTITUCIONAL

5. GESTIONES DE APOYO INSTITUCIONAL

5.1 Gestión administrativa

En materia de gestión administrativa, la Dirección Ejecutiva del TSE –además de cumplir con las funciones ordinarias en relación con los procesos de formulación presupuestaria, planificación estratégica y operativa, control interno y administración de recursos humanos y físicos– lidera procesos técnicos que coadyuvan al fortalecimiento de la institucionalidad electoral y al mejoramiento de la prestación de los servicios en las diferentes áreas funcionales de la institución. En ese sentido, todas sus acciones están enfocadas a la consecución de la eficiencia administrativa, la rendición de cuentas y la optimización de los recursos.

Por su impacto en el quehacer institucional se destacan, de seguido, los avances puntuales alcanzados en 2017 en cuatro áreas: planificación operativa, sistema de gestión de calidad, resultados de la ejecución presupuestaria y política institucional de género.

5.1.1 Sistema automatizado para la elaboración y análisis de los Planes Operativos de Acción (POA) y los anteproyectos de presupuesto

En 2017, se dio continuidad al desarrollo del sistema automatizado para la elaboración y análisis del POA (SPOA). Se realizaron varios ciclos de pruebas de funcionamiento del sistema y en setiembre tuvo lugar un taller, dirigido a veintitrés usuarios del sistema, en el que se ejecutaron pruebas en paralelo. Se emitieron informes para los ajustes pertinentes, se firmó la carta de aceptación del SPOA –el 27 de noviembre– y se coordinó con la Dirección General de Estrategia Tecnológica (DGET) para iniciar la implementación del sistema

en enero de 2018, mes en el que las unidades administrativas de la institución procederían con la elaboración del POA correspondiente a 2019.

5.1.2 Sistema de gestión de calidad

El TSE, desde la obtención del certificado ISO 9001 en 2013, realiza esfuerzos para la mejora continua de sus procesos, lo cual implica una labor de control y capacitación para mantener altos estándares en los servicios. Para ello, se conformó el Órgano Técnico del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), cuyas principales acciones durante el año fueron las siguientes:

- Realizó seis auditorías de calidad ISO al sistema de gestión de la institución⁹.
- Se ejecutó la auditoría externa de seguimiento del Certificado ISO 9001:2008 a los procesos registrales civiles sustantivos por parte del ente certificador, INTECO, que dio como resultado cero no conformidades.
- Impartió 41 charlas del SGC a 397 funcionarios; 22 en oficinas regionales.
- Ofreció 6 talleres sobre el SGC en los que participaron 101 funcionarios. Los ejes temáticos fueron los siguientes: análisis causa-raíz, preparación de planes de acción, producto no conforme, seguimiento de planes de acción y Taller integrado de la norma ISO 9001:2008, Manual de calidad, auditorías y producto no conforme.

⁹ La primera auditoría se llevó a cabo del 20 al 24 de febrero, en las oficinas regionales de Cartago, Puriscal y Turrialba, así como en la Proveduría-Bodega las Brisas; se hallaron 2 no conformidades y se hicieron 15 observaciones. La segunda se llevó a cabo del 20 al 24 de marzo, en las oficinas de Jicaral, Nicoya, Santa Cruz, Liberia, Cañas y Puntarenas; se identificaron 8 no conformidades y 8 observaciones. La tercera auditoría se realizó del 18 al 29 de setiembre a los procesos registrales civiles, de apoyo, estratégicos y de control, así como a las líneas estratégicas del PEI. En total se auditaron 23 unidades administrativas de oficinas centrales; se obtuvo una no conformidad y 18 observaciones.

- Ejecutó 94 miniauditorías de calidad en varias unidades administrativas.
- Contabilizó 68 acciones correctivas, acciones preventivas y observaciones al finalizar 2016. Del total, 33 se encuentran en estado de implementación, 3 en verificación de eficacia en el sistema de calidad y 5 en elaboración del análisis causa-raíz y del plan de acción, según procede. Al finalizar el período del presente informe, se mantienen abiertas 59 observaciones.

5.1.3 Ejecución presupuestaria 2017

En cumplimiento del mandato constitucional conferido al TSE, este debe efectuar un uso eficiente de los recursos públicos que le son otorgados para cumplir con su misión. Esas fuentes económicas están preceptuadas en la Ley 9411, *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2017*. A continuación, se presenta la situación financiera del TSE, derivada de la liquidación del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), con cierre al 31 de diciembre de 2017.

a. Antecedentes

El anteproyecto de presupuesto del TSE, para el ejercicio económico de 2017, se presentó al Ministerio de Hacienda en junio de 2016, por un monto total de ¢89.816.255.000,00 que incluye la contribución estatal a los partidos políticos. Posteriormente, el Ministro de Hacienda remitió el oficio n.º DM-1572-2016 del 4 de agosto de 2016, mediante el cual solicitó la anuencia del TSE para que la contribución del Estado a los partidos políticos pudiera incorporarse en dos proyectos de presupuesto de la República distintos. Por tanto, en el correspondiente a 2017 se incluiría únicamente el 15% relativo al financiamiento anticipado para los partidos políticos; y, en el de 2018, el 85% restante.

El Tribunal –comprometido con el saneamiento de las finanzas públicas– acogió la propuesta del Ministro de Hacienda y aprobó asignar, en el proyecto de presupuesto de 2017, la suma de ¢7.433.445.576,00 para aten-

der el pago del financiamiento anticipado a los partidos políticos de cara a las elecciones de 2018, en tanto que los recursos para cubrir el resto de los compromisos de la contribución estatal serían incluidos en el presupuesto de 2018. Tal decisión hizo que el anteproyecto de presupuesto de 2017 fuera finalmente propuesto con una cifra de ₡49.171.300.000,00 y así se presentó a la Asamblea Legislativa como parte del *Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2017*¹⁰.

Este ajuste modificó el monto establecido en el anteproyecto de presupuesto de 2017 y, por ende, también el monto relativo al financiamiento anticipado, que pasó de ₡7.433.445.576,00 a ₡3.716.722.788,00. Esta cifra no constituyó exactamente el 15% correspondiente por ley para el financiamiento anticipado, debido a que la Asamblea Legislativa calculó dicho porcentaje sobre la base de un PIB preliminar que difería levemente del monto que luego fue certificado por el Departamento de Estadística Macroeconómica del Banco Central de Costa Rica, el 18 de enero de 2017, a solicitud del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del TSE. Ese faltante, que corresponde a ₡37.763.256,00, sería solventado por el presupuesto destinado a un posible referéndum pues, al momento de la propuesta, ya regían los plazos de veda para la realización de una consulta de esta naturaleza.

La devolución de los recursos económicos para la organización de un eventual referéndum en 2017 se concretó, por tanto, el Tribunal, en sesión ordinaria n.º 67-2017 celebrada el 8 de agosto de 2017, dispuso la devolución al Ministerio de Hacienda de ₡2.618.180.344,00.

¹⁰ La modificación del anteproyecto de presupuesto dirigido a la Asamblea Legislativa se debió a que ese cuerpo legislativo, mediante la Ley 9407, publicada en el Alcance 298 a La Gaceta n.º 238 del 12 de diciembre de 2016, definió como límite del gasto estatal para las campañas políticas el 0,11% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2016. De ese porcentaje de contribución estatal a los partidos políticos, el 0,08% corresponde a las elecciones presidenciales y legislativas de 2018 y el 0,03% a las municipales de 2020, por lo que se generó una rebaja porcentual del 0,11% en relación con 0,19% inicialmente contemplado en su elaboración. Esto con fundamento en el Transitorio XI del Código Electoral.

Considerando los anteriores elementos explicativos, la Ley 9411, *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2017*, mostró inicialmente una apropiación para el título 401, Programa 850 -Tribunal Supremo de Elecciones-, por un monto de ₡45.454.577.212,00, pero, con la rebaja de la previsión del referéndum, los recursos que realmente podían ejecutarse correspondieron a ₡42.836.396.868,00. Es importante indicar que, si bien se acordó la devolución y así se comunicó al Ministerio de Hacienda (oficio n.º STSE-1359-2017 del 8 de agosto de 2017), el monto cedido no fue rebajado por parte de ese ministerio y, por tanto, tampoco transferido al Presupuesto Extraordinario de la República.

En virtud de lo anterior, el criterio técnico que el TSE transmitió a la Dirección General de Presupuesto Nacional en su informe anual fue que, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, debían valorarse dos escenarios: uno con la apropiación de la ley de presupuesto por un monto de ₡45.454.577.212,00 (tabla 22) y otro contemplando la rebaja cedida al Ministerio de Hacienda, de modo que no formó parte del presupuesto efectivamente ejecutable y que correspondió a ₡42.836.396.868,00 (tabla 23). Es necesario establecer esta diferenciación ya que, con la primera cifra, se distorsiona el nivel de ejecución logrado.

Tabla 22
TSE. Situación financiera al 31/12/2017¹
-cifras en colones-

Centro de gestión	Apropiación actual ² (a)	Gasto devengado (b)	% de ejecución ³ (b/a)
850-01 Tribunal Supremo de Elecciones	16.461.297.200,00	14.035.117.186,80	85,26
850-02 Organización de Elecciones	28.993.280.012,00 ⁴	23.136.128.430,10	79,80
Total	45.454.577.212,00	37.171.245.616,90	81,78

¹ Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

² Cifras incluyen las modificaciones aplicadas en los traslados de partidas por Decreto Ejecutivo hasta la fecha de corte. Es la apropiación real según Ley de Presupuesto y las cuentas contables.

³ Desde el punto de vista del devengado real al 31 de diciembre de 2017.

⁴ Cifra incluye el monto que expresamente se devolvió al Ministerio de Hacienda por no realizarse el proceso de referéndum pero que el Ministerio de Hacienda no rebajó de nuestras cuentas contables.

Fuente: Departamento de Contaduría, TSE.

b. Ejecución presupuestaria

Tomando en consideración los aspectos anteriormente señalados, en la tabla 23 se presenta la situación financiera de la institución, con cierre al 31 de diciembre de 2017, a nivel institucional y de sus dos subprogramas.

Tabla 23
TSE. Situación financiera, sin incluir recursos previstos para referéndum, al 31/12/2017¹
-cifras en colones costarricenses-

Centro de gestión	Apropiación actual ² (a)	Gasto devengado (b)	% de ejecución ³ (b/a)
850-01 Tribunal Supremo de Elecciones	16.461.297.200,00	14.035.117.186,80	85,26
850-02 Organización de Elecciones	26.375.099.668,00 ⁴	23.136.128.430,10	87,72
Total	42.836.396.868,00	37.171.245.616,90	86,77

¹Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

²Cifras incluyen las modificaciones aplicadas en los traslados de partidas por Decreto Ejecutivo hasta la fecha de corte. Es la apropiación real según Ley de Presupuesto y las cuentas contables.

³Desde el punto de vista del devengado real al 31 de diciembre de 2017.

⁴Cifra excluye la devolución que se le efectuó al Ministerio de Hacienda y por tanto no podía ser ejecutable (oficio STSE-1359-2017).

Fuente: Departamento de Contaduría, TSE.

Individualmente, al finalizar 2017, los subprogramas 850-01 (gasto de operación) y 850-02 (organización de elecciones), mostraron el siguiente desempeño (tablas 24 y 25):

Tabla 24
TSE. Subprograma 850-01 Gasto de operación
Situación financiera al 31/12/2017
-cifras en colones costarricenses-

Partida presupuestaria	Apropiación actual (a)	Gasto devengado (b)	% de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	12.016.017.473,00	10.966.288.833,85	91,26
1 Servicios	2.614.091.837,00	1.978.951.372,53	75,70
2 Materiales y suministros	679.816.163,00	367.737.776,25	54,09
5 Bienes duraderos	725.092.000,00	405.455.001,31	55,92
6 Transferencias corrientes	426.279.727,00	316.684.202,86	74,29
9 Cuentas especiales	-	-	-
Total	16.461.297.200,00	14.035.117.186,80	85,26

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2017.

Tabla 25
TSE. Subprograma 850-02 Organización de elecciones
Situación financiera al 31/12/2017
-cifras en colones costarricenses-

Partida presupuestaria	Apropiación actual (a)	Gasto devengado (b)	% de ejecución (b/a)
0 Remuneraciones	14.619.958.680,00	13.471.271.165,99	92,14
1 Servicios	5.011.868.549,00	4.019.176.021,80	80,19
2 Materiales y suministros	469.845.854,00	201.649.875,59	42,92
5 Bienes duraderos	1.820.242.521,00	1.369.276.335,66	75,22
6 Transferencias corrientes	4.153.184.064,00	4.074.755.031,06	98,11
9 Cuentas especiales	300.000.000,00	0,00	00,00
Total	26.375.099.668,00	23.136.128.430,10	87,72

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2017.

5.1.4 Política institucional de género

El TSE, comprometido con la igualdad y la equidad de género, promueve la ejecución de acciones internas de capacitación e incidencia necesarias para el cumplimiento de los derechos de hombres y mujeres por igual. Las principales acciones desarrolladas durante el año, en el marco del plan 2016-2018 de la política institucional de igualdad de género, se presentan de seguido.

a. Programa de formación en género para funcionarios del TSE

En coordinación con el Instituto de Estudios de la Mujer (IEM) de la Universidad Nacional, se dio continuidad al Programa de Capacitación en Género, Igualdad y Derechos Humanos, cuyo propósito es formar un grupo de funcionarios y funcionarias institucionales, que a su vez se conviertan en formadores en dichas temáticas.

En marzo de 2017, concluyó el primer módulo titulado *Técnico en igualdad, género y derechos humanos*, con una duración de 120 horas (modalidad aprovechamiento). Como parte de esta primera etapa, se realizaron visitas de intercambio al Poder Judicial (Secretaría Técnica de Género) y al Instituto Nacional de Aprendizaje (Asesoría de Género), con el propósito de conocer experiencias y buenas prácticas de promoción de la igualdad.

En mayo de 2017, inició la ejecución del segundo módulo *Técnico en prevención y atención de la violencia de género y violencia contra las mujeres*, con la participación de 33 funcionarios y funcionarias de diferentes dependencias. Como parte del módulo, se realizaron conversatorios y paneles abiertos (públicos interno y externo), un conversatorio sobre discriminación e interseccionalidad de género, un panel sobre buenas prácticas en la prevención y la atención del hostigamiento sexual y acoso laboral en el ámbito institucional, y un conversatorio sobre experiencia mexicana de prevención y atención de acoso y violencia política.

b. Foros y actividades de capacitación

La sensibilización y la capacitación en igualdad, género y derechos humanos es una línea permanente en la institución, por ello, a lo largo de 2017, se ejecutaron 20 acciones de capacitación dirigidas a personal institucional (3 talleres de Género, igualdad y derechos humanos, 11 talleres de No discriminación por orientación sexual e identidad de género, 3 talleres de Ambiente laboral libre de violencia de género y 3 talleres de Trato igualitario y respetuoso).

De igual manera, se realizaron actividades de reflexión e intercambio en las que personas expertas brindan puntos de vista y comparten experiencias: *Foro alianzas interpartidarias para la construcción de la agenda de igualdad*, junto con el IFED y en el marco del Día Internacional de la Mujer; *Foro diversidad para crecer: experiencias de inclusión social de personas LGBTI*, en conmemoración del Día Internacional y Nacional en contra de la Homofobia, la Lesbofobia y la Transfobia; *Conversatorio Retos y Buenas Prácticas en la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Laboral en el ámbito institucional*; *Conversatorio Violencia Política contra las Mujeres: la experiencia mexicana*, en conjunto con el Instituto de Estudios de la Mujer (IEM) de la Universidad Nacional.

Por otra parte, durante abril y mayo, se impartieron charlas sobre VIH/SIDA, junto con la Clínica Central de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el marco del Proyecto Costa Rica un modelo sostenible de Prevención Combinada contra el VIH. Estas actividades de capacitación son apoyadas por la Comisión de No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género y coordinadas por el Programa de Prevención y Salud Laboral (PRESAL).

c. Diagnóstico de género de la gestión del recurso humano en el TSE

Las unidades de Género y Estadística y el Departamento de Recursos Humanos trabajan en la actualización del diagnóstico de brechas de género, confeccionado en 2013. Además de los indicadores ya definidos, se

adicionan otros relacionados con nombramientos y servicios médicos. En el primer semestre de 2017, se recopiló y procesó información; mientras que, en el segundo semestre, se inició el análisis y la elaboración del respectivo informe. Esta información adquiere gran relevancia a efectos de evidenciar si las dinámicas y tendencias de las brechas de género, detectadas en 2013, han variado en los últimos tres años.

5.1.5 Recursos humanos

a. Servicio de cuidado y educación infantil

Entre octubre de 2016 y enero de 2017, la Unidad de Género y el Departamento de Recursos Humanos/PRESAL desarrollaron el proceso de selección para otorgamiento del beneficio de servicio de cuidado y educación infantil. Ello comprendió el análisis de información socioeconómica, la selección de solicitudes y la comunicación de otorgamiento del beneficio. Se otorgó el beneficio a 12 de 16 solicitantes, para 2017.

b. Protocolo para autorización de hora lactancia

La Unidad de Género, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y Servicios Médicos, confeccionó un protocolo de hora de lactancia que incluye un conjunto de instrucciones para la autorización de dicha licencia. Se busca que las funcionarias en periodo de lactancia y sus respectivas jefaturas, cuenten con información clara y precisa de los pasos a seguir para su gestión.

5.2 Gestión tecnológica

El apoyo a los diferentes procesos del TSE, para asegurar la prestación ininterrumpida, confiable y de alta calidad de los servicios públicos, es un reto que asume la Dirección General de Estrategia Tecnológica cada año. Se busca, asimismo, que sea posible percibir un retorno sobresaliente de las inversiones que anualmente

se realizan en tecnologías de información que soportan procesos electorales transparentes, registración civil e identificación de los costarricenses.

Por tal razón, como parte de la mejora continua mediante el desarrollo y uso inteligente de las tecnologías y sistemas de información, se presentan diversos logros obtenidos durante 2017. Estos desarrollos tecnológicos fueron coordinados con las instancias respectivas en la institución.

5.2.1 Fortalecimiento de la prestación de los servicios civiles y electorales

a. Nueva cédula de identidad

Luego de la puesta en operación del Centro de Personalización de Documentos de Identidad (CPDI) en la Sección de Cédulas del Departamento Electoral del Registro Civil, durante 2017 se logró la estabilidad tecnológica de los nuevos equipos, materiales y procesos de personalización de cédulas. De este modo, se otorgan a los ciudadanos y ciudadanas beneficios como los siguientes:

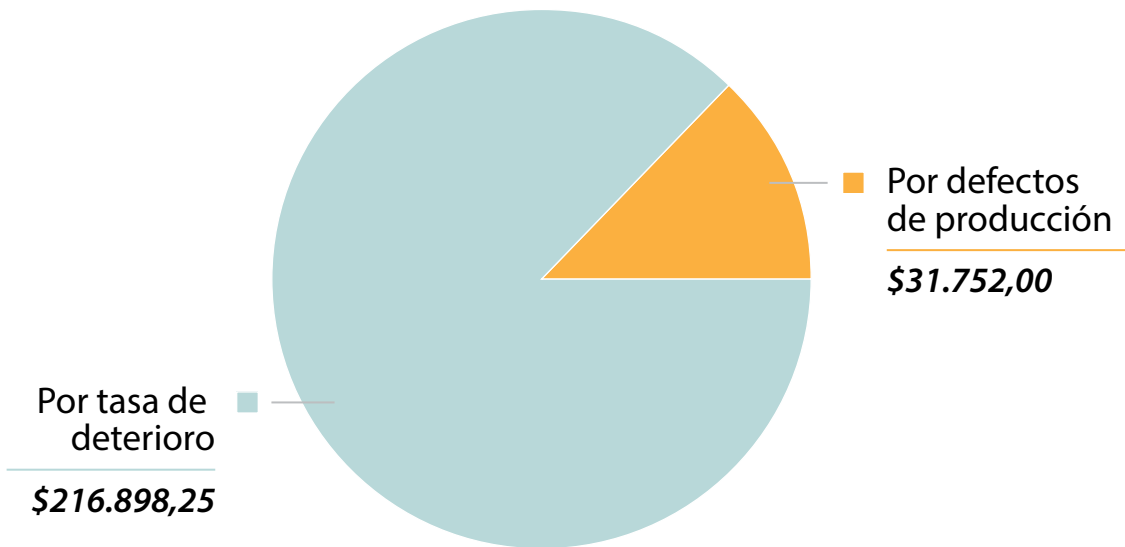
- Un documento más seguro y sofisticado, ya que se utiliza grabado láser para la fotografía, firma y datos demográficos, así como nuevos controles de seguridad. El nuevo material dispone de propiedades del policarbonato que imposibilitan su deslaminación y, por lo tanto, la modificación de imágenes.
- Menor tiempo de confección: dos horas después de solicitado.
- Optimización de las finanzas del Estado, puesto que durante 2017 se percibieron ahorros estimados en cerca de US \$248.650,25. Las solicitudes de cédula de identidad por deterioro anteriormente implicaban un gasto estimado de US \$216.898,25 y, por otra parte, el costo de los documentos que se reimprimen por presentar inconvenientes de calidad y defectos ahora es asumido por el contratista, con un ahorro estimado de US \$31.752,00.

En la figura 7 se observa el ahorro estimado para el período:

Figura 7

TSE. Ahorro estimado por concepto de producción de cédulas, 2017

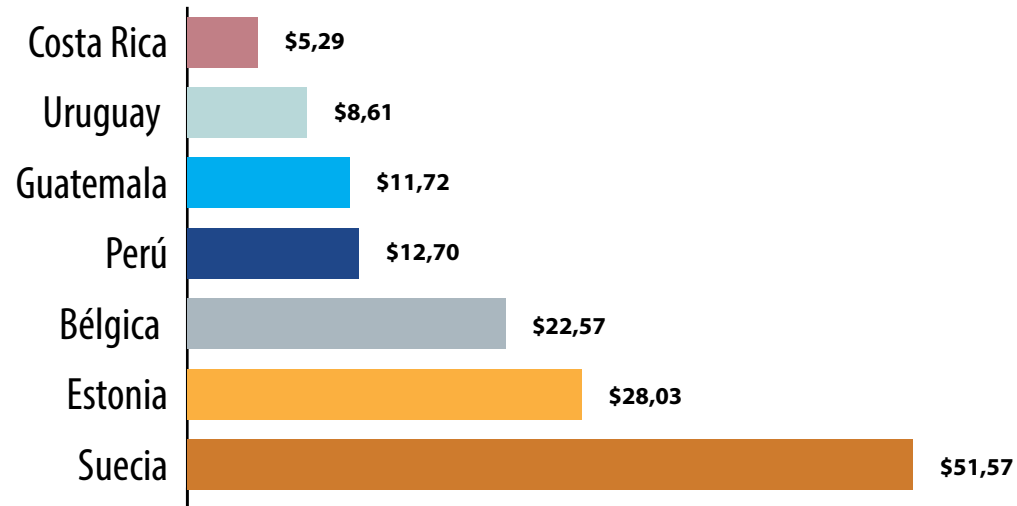
-cifras en dólares estadounidenses-



Fuente: Dirección General de Estrategia Tecnológica, TSE.

En cuanto al costo de producción de la cédula de identidad, como resultado de la labor realizada por la institución, Costa Rica dispone de uno de los documentos de identificación ciudadana más económicos del mundo, con un valor de US \$5,29 por unidad (figura 8).

Figura 8
TSE. Costo en dólares de la producción de cédula de identidad, por país
-cifras en dólares estadounidenses-



Fuente: Modelo de cálculo de costos de producción de la cédula de identidad elaborado por la Oficina de Proyectos Tecnológicos, octubre 2017. Dirección General de Estrategia Tecnológica, TSE.

b. Registro de nacimientos en línea

Durante 2017, se duplicó la cantidad de centros hospitalarios que cuentan con acceso y equipo para realizar la declaración de nacimientos en línea, esto ha permitido que la inscripción de los nacimientos que allí ocurran se realice en segundos, proceso que anteriormente tardaba hasta 15 días. Para tal efecto, en coordinación con la Caja Costarricense de Seguro Social, se aumentó de diez a veintiuno la cantidad de hospitales nacionales¹¹ que ahora disponen del acondicionamiento efectivo de la plataforma tecnológica requerida para la generación automática del asiento registral (y su respectivo número de cédula), a partir de lo cual es viable certificar el hecho vital el mismo día. Durante el año se registraron 25.588 nacimientos en línea, lo cual representa un incremento de aproximadamente 147% (15.228) en relación con 2016.

c. Registro de defunciones en línea

En 2017, se firmó un convenio entre el Colegio de Médicos y el TSE para la puesta en operación de una solución informática que permita a los profesionales en medicina gestionar la inscripción en línea de las defunciones. El desarrollo del nuevo *software* y la adecuación de la infraestructura tecnológica existente en el TSE se inició en 2017 y su puesta en operación se estima para mayo de 2018. Con esta iniciativa, en el momento en que el médico competente declare la defunción se generará automáticamente el respectivo registro en las bases de datos del TSE y se podrá generar de inmediato la certificación de defunción y otras como la de viudez; así como los insumos para la actualización del Padrón Nacional Electoral.

¹¹ En 2017 se incluyeron los hospitales Fernando Escalante Padilla en Pérez Zeledón; San Francisco de Asís en Grecia, de Los Chiles de San Carlos; William Allen Taylor en Turrialba; Monseñor Sanabria en Puntarenas; Manuel Mora Valverde en Golfito; Max Teherán Valls en Quepos y Tomás Casas Casajus en Osa; se suman a los hospitales que ya disponían del servicio: México, San Juan de Dios, Calderón Guardia y Hospital de las Mujeres (Carit), en San José; San Rafael de Alajuela en Alajuela; Max Peralta en Cartago; San Vicente de Paúl en Heredia; La Anexión en Nicoya y Enrique Baltodano en Liberia; y Tony Facio en Limón.

5.2.2 Innovaciones tecnológicas para el proceso electoral 2018

a. Plataforma de transmisión de datos

Con la finalidad de agilizar el tiempo de respuesta y contribuir con la transparencia, seguridad e integridad de la información -al comunicar a la sociedad costarricense un resultado preliminar pronto y confiable-, se diseñó una aplicación informática que se instaló en teléfonos inteligentes pertenecientes a la institución con el propósito de transmitir el resultado de los votos de 1.541 juntas receptoras de votos, el día de las elecciones¹².

b. APP para dispositivos móviles #VotanteInformadoCR

Siempre procurando el aprovechamiento de las bondades que ofrece la tecnología en los procesos del TSE, para brindar a la población servicios ágiles y oportunos se firmó, al amparo del Convenio Marco de Cooperación entre El Tribunal Supremo de Elecciones y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), una carta de entendimiento con el fin de capacitar a funcionarios del TSE en el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, así como el diseño y construcción, de la aplicación móvil #VotanteInformadoCR. A través de esta aplicación se puede acceder a información como lugar de votación, ubicación de los centros de votación, candidaturas y las respectivas hojas de vida de los candidatos, planes de gobierno, así como fechas importantes y preguntas frecuentes sobre el proceso electoral; además, ofrece la posibilidad de envío de denuncias sobre situaciones que los ciudadanos consideren que requieren ser investigadas por el TSE.

¹² Sin perjuicio de lo que se reportará en el informe de labores de 2018, debe indicarse que la Plataforma de Transmisión de Datos se mantuvo funcionando ininterrumpidamente el día de la elección nacional de acuerdo con lo planificado, a partir de las 6:00 p. m. del 4 de febrero de 2018. La incorporación de nuevas tecnologías y la depuración de otras anteriormente utilizadas, permitieron obtener resultados preliminares precisos y una notable mejoría en el tiempo de transmisión.

Debido al convenio suscrito, la inversión realizada para este proyecto resultó aproximadamente 39% menor que el precio promedio si se hubiera contratado externamente. El costo de mercado (solo de la aplicación) rondaba los ₡20.316.923,04¹³. La sinergia entre las dos instituciones permitió obtener una herramienta moderna de gran utilidad para el electorado y, a la vez, capacitar a varios profesionales del TSE para el desarrollo de aplicaciones móviles.

La aplicación *#VotanteInformadoCR* se convirtió en una herramienta tecnológica valiosa para la población, en virtud de los servicios gratuitos que ofreció. Fue instalada en 43.780 dispositivos móviles (30.821 en plataforma Android y 12.959 en IOS) y se procesaron 1.329¹⁴ gestiones recibidas mediante la opción *Denuncias*, convirtiéndose esta en la principal herramienta utilizada por los interesados para tal fin.

c. Visualizador de resultados

Por primera vez, el sistema de visualización de resultados para las elecciones del 4 de febrero de 2018 se diseñó, desarrolló e implementó exclusivamente por profesionales en ingeniería informática del TSE. Esta práctica ya se había logrado instaurar anteriormente con otros sistemas importantes como Transmisión de datos, Escrutinio, Digitalización y publicación de actas de las juntas receptoras de votos, entre otros. La figura 9 ilustra el comportamiento de este tipo de gastos en los procesos electorales de 2010 a 2018.

Con este sistema, a través del sitio web oficial del TSE, los usuarios podrán monitorear el resultado provisional de la elección conforme se vayan publicando los cortes el día de la elección, así como el detalle del resultado final una vez concluido el escrutinio definitivo de votos. De igual manera, mostrará la información relativa a la cantidad de votos obtenida por cada partido político, a nivel de todo el país y también de manera segrega-

¹³ Según estudios realizados por la Oficina de Proyectos Tecnológicos, el costo estimado de la App rondaba los US \$35.734.00; el cambio del dólar estadounidense al 30 de noviembre de 2017 era de ₡568,56.

¹⁴ Corte al 09 de marzo de 2018.

da por provincia, cantón o distrito. Asimismo, será posible ver el resultado de la elección presidencial en el extranjero, en aquellos países donde el TSE instala juntas receptoras de votos.

Así las cosas, invertir recursos en herramientas de esta naturaleza constituye una garantía de transparencia que fortalece la convivencia democrática por cuanto la sociedad, mediante esta vitrina, puede mantenerse informada sobre el comportamiento de los votos que obtiene cada partido político.

Figura 9

TSE. Inversión en consultorías para el visualizador de resultados, según últimas elecciones nacionales

-cifras en dólares estadounidenses-



Fuente: Dirección General de Estrategia Tecnológica, TSE.

d. Muros de video

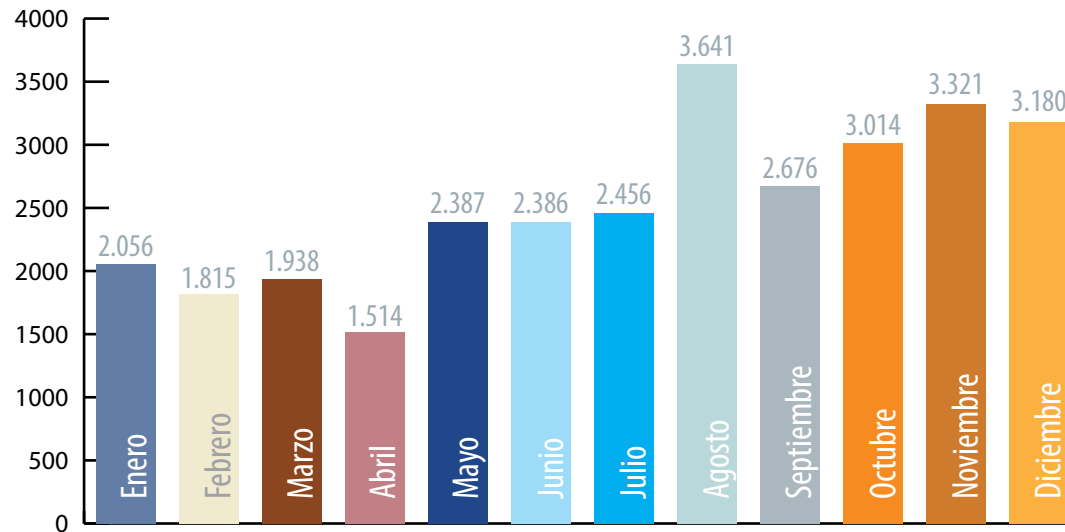
Para ofrecer a los observadores nacionales e internacionales, a los medios de comunicación y demás participantes en la sesión solemne el día de las elecciones una comunicación transparente, ágil y en tiempo real de los cortes con el resultado de la elección de presidente y vicepresidentes y del porcentaje de avance de la transmisión de resultados, se ha trabajado en la infraestructura tecnológica y una aplicación informática que permita mostrar información mediante circuito cerrado en muros de video ubicados dentro del edificio del TSE.

5.2.3 Gestión de comercialización de servicios

a. Certificaciones digitales (CDI)

Las personas usuarias pueden obtener certificaciones registrales ingresando al sitio web institucional, y adquirirlas de forma automatizada sin necesidad de trasladarse a una sede del TSE. Es un servicio de autogestión, disponible 24 horas al día, 365 días al año, lo que implica ahorro monetario y de tiempo. En 2017, se emitieron 30.384 certificaciones digitales, de las cuales 21.394 fueron de nacimiento, 4.775 de matrimonio, 2.892 de estado civil y 1.323 de defunción, lo cual se puede apreciar en la figura 10.

Figura 10
TSE. Cantidad de certificaciones digitales emitidas, 2017



Fuente: Dirección General de Estrategia Tecnológica, TSE.

b. Verificación de identidad (VID)

Como parte de la gestión de ventas realizada para la comercialización del VID, al cierre de 2017 se reportan 101 clientes¹⁵ en la cartera de este servicio, lo cual representa aproximadamente un 12% más respecto al año anterior.

El VID es un producto comercial que solamente necesita dos elementos para verificar la identidad de un ciudadano: su número de cédula y su huella dactilar. Estos datos son comparados con la información contenida en las bases de datos del TSE, de modo tal que los sectores interesados podrán cotejar la identidad de sus clientes y usuarios contra los datos oficiales que custodia el órgano electoral y, de esta manera, reducir riesgos de fraude a los que pudieran estar expuestos.

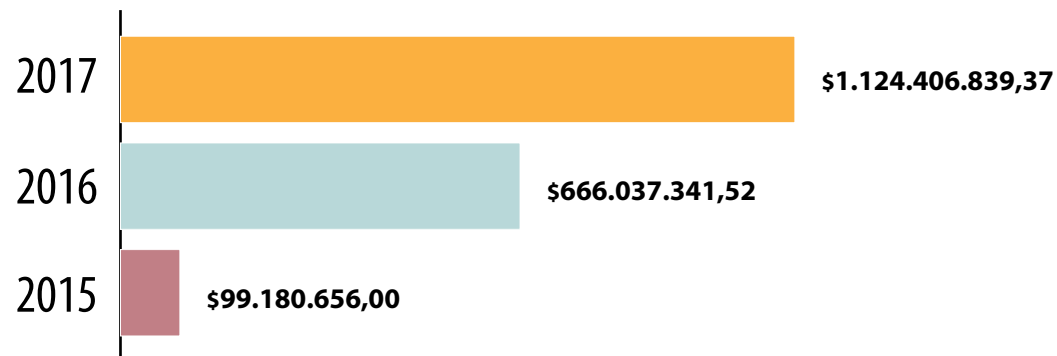
5.2.4 Gestión de ingresos

A la luz de lo establecido en el artículo 24 del Código Electoral en materia de servicios no esenciales, por medio de los servicios de Verificación de Identidad (VID) y de Certificaciones Digitales (CDI), así como del convenio suscrito con el Banco Central de Costa Rica -relativo al Sistema de Pagos Electrónicos (SINPE)-, durante 2017 el total de recursos económicos recaudados fue de ₡1.124.406.839,37, lo que sumado a ingresos en saldo de años anteriores por ₡896.411.354,52, dio un total disponible a favor del erario de ₡2.020.818.193,89. Dicho monto se podrá invertir en el mejoramiento de la prestación de los servicios institucionales y, especialmente, en la atención de prioridades en la infraestructura tecnológica que soporta esos servicios, cuya ejecución se materializa con sujeción a la Ley de Presupuesto de la República.

La figura 11 ilustra el crecimiento en la generación de ingresos por concepto de comercialización de servicios en 2017.

¹⁵ De los 101 clientes y usuarios, 61 son del sector legal (abogados, notarios y bufetes), 24 corresponden al sector financiero, 15 al sector comercial y uno al sector institucional.

Figura 11
TSE. Monto recaudado por servicios comerciales
-cifras en dólares estadounidenses-



Fuente: Departamento de Comercialización de Servicios y Contaduría, TSE.



PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

6. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

6.1 Atención a consultas según la *Ley de Regulación del Derecho de Petición*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9097, *Regulación del Derecho de Petición*, se presenta en la tabla 26 el total de peticiones recibidas y atendidas durante 2017. Cabe destacar que, de acuerdo con el texto legal, se entienden como peticiones todas aquellas solicitudes de información –dirigidas a la administración– presentadas por escrito por parte de los ciudadanos para plantear o exponer un asunto de su interés, relacionado con las competencias del TSE y de naturaleza pública.

Tabla 26
TSE. Peticiones recibidas, trasladadas y atendidas, 2017

Direcciones y dependencias adscritas ¹	Petición				
	Recibida ²	Trasladada	Atendida	Inadmisible	Saldo
Secretaría General del TSE	293	257	36	0	0
Dirección Ejecutiva	92	61	29	2	0
Dirección General del Registro Civil	1.284	5	1.279	0	0
Dirección General de Estrategia Tecnológica	0	0	0	0	0
Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos	21	5	16	0	0
Instituto de Formación y Estudios en Democracia y Centro de Documentación	1.049	155	787	0	107
Total Tribunal Supremo de Elecciones	2.739	483	2.147	2	107

¹ No incluye datos de la Auditoría Interna.

² Se contabilizan solamente aquellas peticiones que no se trasladan a otra oficina o institución.

Fuente: Datos consolidados por la Unidad de Estadística del Área de Planificación, Dirección Ejecutiva, según la información consignada por las dependencias.

6.2 Compromiso con la no discriminación por orientación sexual e identidad de género

El TSE aprobó en 2016 su *Política de No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género*, de acatamiento obligatorio para todas las dependencias institucionales. Es una política que plantea cuatro líneas de trabajo: sensibilización, capacitación y formación del personal institucional; creación y puesta en marcha de protocolos y mecanismos de atención que garanticen trato respetuoso; revisión de medidas de carácter administrativo, normativo, procedimental y operativo; y el impulso de acciones afirmativas.

El plan de trabajo 2017-2019, comprende cinco acciones estratégicas con sus respectivos objetivos, metas e indicadores. Este instrumento enfatiza en la sensibilización y capacitación del personal en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género y el logro de condiciones básicas que garanticen un trato respetuoso de los derechos humanos de las personas LGBTI. El Tribunal avaló el plan, en sesión ordinaria n.º 7-2017 (enero).

En el marco de este compromiso institucional, se emitió la directriz sobre servicios de atención: Proceso de Identificación de Personas Trans, incluido el *conocido como*. A partir de casos documentados por la Unidad de Género del TSE, relacionados con la atención de personas trans, se formuló esta directriz, formalizada por la Dirección General del Registro Civil el 27 de octubre de 2017. Se pretende orientar a los funcionarios acerca de la aplicación del *conocido como* en casos de personas trans como una acción positiva, que parte del reconocimiento de la discriminación que históricamente han sufrido y de la relevancia de la cédula como documento de identificación.

Por otra parte, la Unidad de Género en coordinación con la Dirección General del Registro Electoral y el Departamento de Programas Electorales desarrolló actividades de capacitación, sobre no discriminación por orientación sexual e identidad de género, dirigidas a asesores electorales. Su objetivo fue brindar información y herramientas básicas para garantizar un trato respetuoso e igualitario de la población LGTBI, de cara al

proceso de Elecciones Nacionales 2018. Se desarrollaron tres actividades (27 y 30 de octubre y 3 de noviembre de 2017).

6.3 Compromiso con los valores institucionales y la ética pública

La Comisión de Ética y Valores del TSE desarrolló diversas actividades con el objetivo de fortalecer las prácticas éticas de quienes trabajan en la institución. Destacan por su relevancia:

- Espacios de capacitación sobre la ética, valores y responsabilidades en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos. Se impartió a los funcionarios las charlas *Ética y probidad de la función pública; Derecho de acceso a la información pública; Conflictos de interés; y, Denuncia administrativa de actos de corrupción.*
- Implementación, a nivel de cada dirección institucional, del programa *Mejoremos Costa Rica: la transformación está en mí.*
- Visita a las oficinas regionales de Guatuso, Los Chiles, Upala, Limón, Talamanca, Siquirres y Buenos Aires, para dar a conocer el Manual de Ética y Valores de la Persona Funcionaria.
- Durante la Semana Nacional de Valores, se desarrolló la campaña *Historias de valor*, que consistió en difundir relatos de experiencias vividas por compañeros del TSE en las que destaca la vivencia de valores institucionales. También se realizó un cine foro para generar reflexión sobre la vivencia de los valores éticos en el desempeño del trabajo.

6.4 Convenios

El TSE suscribe convenios interinstitucionales de tres tipos:

- Los vinculados a aquellas actividades propias del proceso electoral, que exigen la participación de diferentes entidades.
- Los relacionados con apoyos interinstitucionales.
- Los dirigidos a promover el estudio y promoción de la cultura democrática.

En la tabla 27 se resumen los convenios establecidos o renovados durante 2017.

Tabla 27
TSE. Convenios institucionales vigentes, 2017

Título y vigencia del acuerdo	Firmantes	Descripción del acuerdo
Adenda primera al Convenio para la utilización de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI) para el Sector Público entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Ministerio de Seguridad Pública. <i>16 de enero de 2017 a 24 de setiembre de 2020</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Luis Gustavo Mata, Ministro de Seguridad Pública	Autorización para que subdepartamentos del Departamento de Inteligencia Policial puedan acceder a datos personales públicos y privados que constan en la base de datos del Registro Civil.
Convenio para la utilización de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI) para el Sector Público entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. <i>17 de enero de 2017 a 17 de enero de 2022</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social	Autorización para acceder a datos personales públicos que constan en las bases de datos del Registro Civil.

Tabla 27
TSE. Convenios institucionales vigentes, 2017

Título y vigencia del acuerdo	Firmantes	Descripción del acuerdo
Convenio para la utilización de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI), para el Sector Público entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. <i>3 de marzo de 2017 a 3 de marzo de 2022</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Roger Rojas Porras, Director Ejecutivo Junta de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional (JUPEMA)	Autorización para acceder a datos personales públicos que constan en las bases de datos del Registro Civil.
Convenio marco para promover un Estado abierto de la República de Costa Rica entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones. <i>21 de marzo de 2017 a 21 de marzo de 2025</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República José Alberto Alfaro Jiménez, Presidente en ejercicio, Asamblea Legislativa Zarela Villanueva Monge, Presidenta, Corte Suprema de Justicia	Compromiso de los Poderes de la República para fomentar un Estado transparente, eficiente y efectivo que cumpla con el derecho humano de acceso a la información pública y la participación ciudadana.
Convenio específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Consejo Nacional de Rectores —Programa Estado de la Nación— para desarrollar investigaciones sobre democracia y partidos políticos en Costa Rica. <i>6 de abril de 2017 a 6 de julio de 2018</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Luis Guillermo Carpio Malavassi, Presidente Consejo Nacional de Rectores	Desarrollar estudios relacionados con la democracia electoral y los partidos políticos.



Tabla 27
TSE. Convenios institucionales vigentes, 2017

Título y vigencia del acuerdo	Firmantes	Descripción del acuerdo
<p>Convenio para la ubicación de un puesto de venta de lotería en las instalaciones del edificio central del Tribunal Supremo de Elecciones. <i>24 de abril de 2017 a 24 de abril de 2018</i></p>	<p>Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE</p> <p>Ricardo Murillo Caldera, Gerente General Cooperativa Nacional de Ciegos y Discapacitados Vendedores de Lotería y Servicios Múltiples R.L. (COOPECIVEL)</p>	<p>El TSE facilita un espacio a COOPECIVEL en la Sede Central para venta de lotería.</p>
<p>Convenio de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Caja Costarricense de Seguro Social para el registro de hechos vitales (nacimientos y defunciones). <i>3 de mayo de 2017 a 3 de mayo de 2022</i></p>	<p>Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE</p> <p>María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)</p>	<p>Habilitar en los centros hospitalarios la declaración en línea de los hechos vitales de los sistemas del Registro Civil para inscribir los nacimientos y defunciones de forma automatizada.</p>
<p>Convenio para la utilización de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI), para el Sector Público entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Caja Costarricense de Seguro Social. <i>3 de mayo de 2017 a 3 de mayo de 2022</i></p>	<p>Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE</p> <p>María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)</p>	<p>Autorización para acceder a datos personales públicos que constan en las bases de datos del Registro Civil.</p>
<p>Convenio para la utilización de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI), para el Sector Público entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Poder Judicial. <i>8 de junio de 2017 a 8 de junio de 2022</i></p>	<p>Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE</p> <p>Carlos Chinchilla Sandí, Presidente Corte Suprema de Justicia</p>	<p>Autorización para acceder a datos personales públicos que constan en las bases de datos del Registro Civil.</p>

Tabla 27
TSE. Convenios institucionales vigentes, 2017

Título y vigencia del acuerdo	Firmantes	Descripción del acuerdo
<p>Convenio para la utilización de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI), para el Sector Público entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. <i>27 de junio de 2017 a 27 de junio de 2022</i></p>	<p>Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE</p> <p>Erikson Álvarez Calonge, Director Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)</p>	<p>Autorización para acceder a datos personales públicos que constan en las bases de datos del Registro Civil.</p>
<p>Convenio de cooperación para la emisión de certificaciones de nacimiento, defunción y estado civil suscrito entre el Tribunal Supremo de Elecciones y Correos de Costa Rica S.A. <i>7 de julio de 2017 a 7 de julio de 2021</i></p>	<p>Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE</p> <p>Mahíti Flores Flores, Gerente General Correos de Costa Rica S.A.</p>	<p>Autorización para que Correos de Costa Rica pueda consultar y emitir certificaciones digitales de los servicios que brinda el TSE por medio de su portal digital.</p>
<p>Convenio de cooperación para el préstamo de funcionarios entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Ministerio de la Presidencia. <i>10 de julio de 2017 a 31 de mayo de 2018</i></p>	<p>Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE</p> <p>Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos</p>	<p>Préstamo temporal de funcionarios de la Unidad Especial de Intervención para la protección de los magistrados del TSE y de los observadores internacionales acreditados para las elecciones presidenciales y legislativas de 2018.</p>
<p>Addendum n.º 1 a la Carta de Entendimiento n.º 2 Para la cooperación técnica informática que propicie el desarrollo de actividades en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, orientadas al fortalecimiento de los procesos democráticos costarricenses. <i>20 de julio de 2017 a 30 de setiembre de 2017</i></p>	<p>Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE</p> <p>Julio César Calvo Alvarado, Rector Instituto Tecnológico de Costa Rica</p>	<p>Analizar, diseñar, desarrollar e implementar una funcionalidad tecnológica incorporada a la aplicación para dispositivos móviles que permita seguir los debates organizados por el TSE a través de videos y audios streaming.</p>

Tabla 27
TSE. Convenios institucionales vigentes, 2017

Título y vigencia del acuerdo	Firmantes	Descripción del acuerdo
Carta de Entendimiento n.º 3 para la cooperación técnica informática que propicie el desarrollo de actividades en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, orientadas al fortalecimiento de la comunicación para personas sordas e indígenas para los procesos democráticos costarricenses. <i>20 de julio de 2017 a 29 de agosto de 2017</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Julio César Calvo Alvarado, Rector Instituto Tecnológico de Costa Rica	Facilitar la cooperación técnica interinstitucional con la finalidad de propiciar el desarrollo de actividades en materia de tecnología de información y comunicación, orientadas al fortalecimiento de la comunicación de personas sordas e indígenas en los procesos democráticos.
Convenio de cooperación para el préstamo de funcionarios y medios de transporte en atención al proceso electoral de 2018. <i>21 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública	Préstamo temporal de funcionarios y medios de transporte propiedad del Ministerio de Seguridad Pública.
Carta de Entendimiento n.º 2 al convenio marco de cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Fundación Omar Dengo (FOD). <i>22 de agosto de 2017 a 27 de mayo de 2020</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Leda Muñoz García, Directora Ejecutiva Fundación Omar Dengo (FOD)	Desarrollar cursos virtuales en temas relacionados con el sistema político costarricense.
Convenio específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, para la producción de la exposición Nuestros Procesos Electorales y el desarrollo de un ciclo de cine sobre democracia y elecciones. <i>2 de octubre de 2017 a 2 de junio de 2018</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Fernando Rodríguez Araya, Director General Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Desarrollar acciones conjuntas para la exposición museográfica Nuestros Procesos Electorales.

Tabla 27
TSE. Convenios institucionales vigentes, 2017

Título y vigencia del acuerdo	Firmantes	Descripción del acuerdo
Carta de Entendimiento n.º 8 al convenio marco de cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad de Costa Rica. <i>9 de octubre de 2017 a 9 de octubre de 2018</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Henning Jensen Pennington, Rector Universidad de Costa Rica	Realizar un estudio de panel electoral dirigido a establecer y analizar el tipo y nivel de involucramiento de los ciudadanos en la campaña electoral 2017-2018 y cómo toman decisiones relacionadas con sus preferencias electorales.
Convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de equipos móviles (vehículos), entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Tribunal Supremo de Elecciones en el marco de los actos preparativos para las elecciones nacionales a celebrarse el 4 de febrero de 2018. <i>19 de octubre de 2017 a 3 de abril de 2018</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos	Préstamo de dos vehículos por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos con el fin de colaborar con los servicios de transporte de los distintos programas electorales en el proceso electoral de 2018.
Carta de Entendimiento n.º 3 al convenio marco de cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para el proceso de inscripción de nacimiento de personas en las zonas fronterizas nacionales. <i>26 de octubre de 2017 a 26 de octubre de 2018</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Carlos Maldonado Castillo, Representante Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Levantamiento de información poblacional en las zonas fronterizas del territorio nacional, a efectos de verificar y determinar la nacionalidad de las personas nacidas en estos lugares que no se encuentran inscritas y gestionar —cuando así corresponda— el trámite de inscripción de su nacimiento.
Convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de equipos móviles (vehículos), entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Tribunal Supremo de Elecciones en el marco de los actos preparativos para las elecciones nacionales a celebrarse el 4 de febrero de 2018. <i>31 de octubre de 2017 a 3 de abril de 2018</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Manuel González Sanz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto	Préstamo de dos vehículos por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con el fin de colaborar con los servicios de transporte de los distintos programas electorales.

Tabla 27
TSE. Convenios institucionales vigentes, 2017

Título y vigencia del acuerdo	Firmantes	Descripción del acuerdo
Convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de equipos móviles (vehículos) con su operador, entre el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones en el marco de los actos preparativos para las elecciones nacionales a celebrarse el 4 de febrero de 2018. <i>10 de noviembre de 2017 a 3 de abril de 2018</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Carlos Chinchilla Sandí, Presidente Corte Suprema de Justicia	Préstamo de un vehículo por parte del Poder Judicial con el fin de colaborar con los servicios de transporte de los distintos programas electorales.
Convenio de compromisos entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica para la declaración en línea de defunciones a través de certificaciones médicas digitales. <i>20 de noviembre de 2017 a 20 de noviembre de 2021</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Andrés Castillo Saborío, Presidente Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	Definir las condiciones y áreas de cooperación entre las partes, para implementar la inscripción digital de certificados de defunción de personas.
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil –RENIEC– de la República del Perú y el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica. <i>10 de diciembre de 2017 a 10 de diciembre de 2019</i>	Luis Antonio Sobrado González, Presidente TSE Jorge Luis Yrivarren Lazo, Jefe Nacional Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	Propiciar el mejoramiento de ambas instituciones en materia registral civil.

Fuente: Secretaría General del TSE, con información del Departamento Legal y del Archivo del TSE.

6.5 Proyección a la ciudadanía

6.5.1 Campañas de comunicación

En el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas se ejecutó una serie de campañas para informar a los diversos públicos de interés sobre aspectos relacionados con la labor que realiza la institución.

Como parte de estas iniciativas, se inició la ejecución de las campañas ¡Apuntate, sé parte del grupo! (para el empadronamiento de nuevos electores), *Certificaciones Digitales* (CDI) y *Verificación de Identidad* (VID), se le brindó seguimiento a la campaña sobre el nuevo formato de la cédula, y se trabajó en el concepto creativo y supervisión de la campaña para las elecciones presidenciales y legislativas de 2018.

La campaña *Un voto informado es un voto inteligente, sea responsable con Costa Rica*, contó con 7 cortos televisivos (3 testimoniales motivacionales y 4 informativos), 7 cuñas de radio, publicaciones en periódicos nacionales y regionales, 3 cuñas en lenguas indígenas, publicidad en pantallas externas e internas de centros comerciales, en buses del área metropolitana, en cines, en televisión por cable y en *banners* web de las páginas con mayor índice de audiencia, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte, en el marco de la celebración del Día de la Democracia Costarricense, se desarrolló una campaña de valores para destacar que el diálogo, la participación, el ejercicio permanente del respeto, la tolerancia y la solidaridad son fundamentales en una sociedad democrática. Para esta campaña, se elaboraron varias publicaciones para redes sociales y tres videos cortos para ser utilizados tanto en redes sociales como en televisión.

6.5.2 Divulgación estratégica

Uno de los recursos que con mayor regularidad se utilizó para divulgar el quehacer institucional es el programa radiofónico ConéCTSE, que se transmite los viernes a las 8 a. m. por Radio Universidad de Costa Rica (96.7 FM). Este programa consiste en un espacio dirigido a la población con el propósito de generar reflexión sobre aspectos relevantes del sistema político costarricense y ofrecer información electoral y civil de primera mano. Su estructura incluye entrevistas, secciones específicas, consultas del público a través de llamadas telefónicas o por medio de los perfiles en redes sociales del TSE. Durante 2017 se transmitieron 45 programas en los que participaron magistrados del Tribunal, funcionarios electorales e invitados especiales, tanto nacionales como extranjeros.

Además, durante este año, el TSE mantuvo canales de comunicación constantes y fluidos con los diversos medios de comunicación, lo cual se reflejó en la elaboración de 101 comunicados de prensa y en la atención de 1.275 consultas periodísticas y 39 notas para la web.

6.5.3 Redes sociales y multimedia

En 2017, el TSE contabilizó un total de 56.056 seguidores en Twitter y 86.078 en Facebook. Estas cuentas institucionales se han consolidado como un espacio para que las personas planteen sus consultas y comentarios en temas civiles y electorales. En Youtube, el canal TSECostaRica cuenta con 618 suscriptores y en Instagram con 1.488 seguidores. En total, en redes sociales se atendieron 2.862 consultas de usuarios.

La producción audiovisual ha tenido un ritmo creciente en relación con el año anterior. A la fecha, fueron realizados 103 trabajos audiovisuales. Asimismo, se han grabado y editado 28 actividades académicas, se han realizado 24 transmisiones en directo, 11 producciones de audio y 127 producciones radiofónicas para el programa ConéCTSE.

6.6 Revista de Derecho Electoral

La Revista de Derecho Electoral del TSE, inserta en la filosofía *open access*, tiene a disposición sus contenidos en Internet en formato accesible y gratuito (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). Como publicación electrónica, constituye un medio idóneo para sistematizar y divulgar el conocimiento de académicos, especialistas y funcionarios electorales, a nivel nacional e internacional. Está indexada en Dialnet, Latindex, Redib y en Doaj. Desde 2006, se publica de forma ininterrumpida semestralmente.

El 26 de enero, se publicó el número 23 correspondiente al primer semestre; y, el 27 de julio, el número 24 del segundo semestre. Un aspecto a destacar es que, a partir del número 23 se incorporó, para cada uno de los artículos, la opción de compartirlos en las redes sociales de Facebook y Twitter. Otro detalle a resaltar es la construcción de un catálogo de autor y de materia, con el fin de facilitar la búsqueda de contenidos.

6.7 Proyección internacional

Con el objetivo de consolidar y difundir la extensa y sólida trayectoria de la democracia costarricense –al constituir el TSE un referente entre los organismos electorales de Latinoamérica y el mundo– la organización electoral tiene conciencia de su responsabilidad en el mantenimiento de los canales de interlocución e intercambio de experiencias con otros órganos electorales, así como con instituciones en el extranjero dedicadas a la promoción de la democracia. En ese sentido, mantiene una participación activa en la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe; la Unión Interamericana de Organismos Electorales, y la Asociación Mundial de Organismos Electorales. De esta manera, se contribuye al crecimiento del sistema democrático y del derecho electoral en la región y en el mundo.

Cabe destacar, que en el marco de la cooperación horizontal entre organismos electorales de Latinoamérica, el TSE recibió la visita de tres funcionarios del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, quienes acudieron

al IFED para conocer sobre su sistema de trabajo y funcionamiento. La misión estuvo encabezada por el señor Eddy Hernández Ovalle, director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral del TSE de Guatemala.

En la tabla 28 se especifican las actividades de proyección internacional en las que participó el personal del TSE durante 2017.

Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
Día del Delegado Electoral y 26.º aniversario de la fundación del Cuerpo de Delegados Electorales de Panamá	Tribunal Electoral de la República de Panamá	República de Panamá 9 al 12 de enero	Sergio Donato Calderón
Misión de avanzada técnica para presenciar el segundo simulacro para el proceso electoral 2017 en la República de Ecuador	Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador	República de Ecuador 20 al 23 de enero	Héctor Fernández Masís (Integrante)
Curso Especializado sobre Justicia Electoral	Escuela Centroamericana de Gobierno y Democracia	República de El Salvador 1º. al 4 de febrero	Luis Diego Brenes Villalobos (Ponente)
Misión de avanzada técnica para presenciar el segundo simulacro para el proceso electoral 2017 en la República de Ecuador	Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador	República de Ecuador 3 al 6 de febrero	Dennis Cascante Hernández (Integrante)

Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
Observación electoral internacional en el proceso electoral ecuatoriano para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, Representantes al Parlamento Andino y Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior	Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador	República de Ecuador 13 al 20 de febrero	Hugo Picado León (Observador)
Observación electoral internacional en el proceso electoral ecuatoriano para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, Representantes al Parlamento Andino y Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior	Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador	República de Ecuador 15 al 20 de febrero	Dennis Cascante Hernández (Observador)
Proceso comicial con un representante para las elecciones primarias de los partidos políticos: Nacional, Libertad y Refundación y Liberal	Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras	República de Honduras 9 al 13 de marzo	Luz de los Ángeles Retana Chinchilla (Observadora)
Misión técnica de acompañamiento en la segunda vuelta de las elecciones generales	Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador	República de Ecuador 17 al 20 de marzo	Ileana Cristina Aguilar Olivares (Observadora)
Encuentro anual de los Organismos Electorales de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá	Fundación Konrad Adenauer	República de Guatemala 21 al 23 de marzo	Luz de los Ángeles Retana Chinchilla Héctor Fernández Masís
Curso Regional sobre Apatridia: Énfasis en las Américas	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	República de Colombia 27 al 31 de marzo	Carolina Phillips Guardado
Observación electoral internacional para la segunda vuelta electoral de las Elecciones Generales	Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador	República de Ecuador 29 de marzo al 4 de abril	Hugo Picado León (Observador)

Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
Observación electoral internacional para la segunda vuelta electoral de las Elecciones Generales	Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador	República de Ecuador 30 de marzo al 3 de abril	Zetty María Bou Valverde Mary Anne Mannix Arnold (Observadoras)
Observación electoral internacional para la segunda vuelta electoral de las Elecciones Generales	Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador	República de Ecuador 31 de marzo al 3 de abril	Dennis Cascante Hernández (Observador)
Curso para funcionarios de Organismos Electorales Extranjeros	Instituto Coreano de Educación Cívica para la Democracia de la Comisión Nacional de Elecciones de la República de Corea	República de Corea 29 de abril al 14 de mayo	Armenia Masís Soto Nicolás Prado Hidalgo Mario Andrés Matarrita Arroyo Andrei Cambronero Torres José Esteban Durán Hernández Paola Porras Orellana Mariana Arguedas Vargas Jennifer Gutiérrez Barboza
Reunión preparatoria de la Red Mundial de Justicia Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos	Estados Unidos Mexicanos 7 al 10 de mayo	Luis Diego Brenes Villalobos
III Encuentro Presencial del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV)	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica	República de Ecuador 10 al 13 de mayo	Luis Antonio Bolaños Bolaños Dennis Cascante Hernández

Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
Participación en actividad Latin American Consultation Empowerment of Women y en el seminario: El empoderamiento y el Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura	IDEA Internacional, Comunidad de las Democracias, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Instituto Nacional de las Mujeres de México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional Electoral, CONAVIM, MESECVI, Comisión Interamericana de Mujeres	Estados Unidos Mexicanos 14 al 17 de mayo	Eugenia María Zamora Chavarría
Reunión de acercamiento y diagnóstico para identificar componentes del plan de trabajo para el diseño y gestión de la Unidad Especializada para el Financiamiento de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala	Fundación Konrad Adenauer	República de Guatemala 14 al 20 de mayo	Ronald Chacón Badilla
Diplomado en Derecho Electoral	Fundación Konrad Adenauer	República de Honduras 17 al 21 de mayo	Hugo Picado León (Ponente)
Diplomado en Derecho Electoral	Fundación Konrad Adenauer	República de Honduras 31 de mayo al 4 de junio	Juan Luis Rivera Sánchez (Ponente)

Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
Seminario ¿Cómo construir una democracia paritaria? Aprendizajes y retos para alcanzar la igualdad sustantiva en las entidades federativas mexicanas	Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México	Estados Unidos Mexicanos 7 al 10 de junio	Hugo Picado León (Ponente)
Reunión de trabajo presencial de equipo técnico del proyecto Gestión de herramientas TIC y desarrollo de protocolos de interoperabilidad	Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV)	República de Argentina 14 al 18 de junio	Luis Antonio Bolaños Bolaños Dennis Cascante Hernández
VI Curso Regional sobre Apatridia para América Latina y el Caribe	Oficina para las Américas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Aruba 28 al 30 de junio	Luis Antonio Bolaños Bolaños
Conferencia sobre experiencia costarricense en partidos provinciales y cantonales	National Democratic Institute (NDI)	República de Guatemala 4 al 7 de julio	Hugo Picado León (Ponente)
XXXI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal)	Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras	República de Honduras 1.º al 4 de agosto	Juan Antonio Casafont Odor Mary Anne Mannix Arnold
III Reunión Regional sobre Procedimientos de Determinación de Apatridia y Facilidades para la Naturalización	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	República del Perú 7 al 10 de agosto	Luis Antonio Bolaños Bolaños (Ponente) Alcides Chavarría Vargas
Encuentro Latinoamericano de Estudios Democráticos	Fundación Konrad Adenauer	República de Panamá 23 al 26 de agosto	Hugo Picado León (Ponente)

Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
Participación en congreso académico de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales	Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos	Estados Unidos Mexicanos 24 al 26 de agosto	Luis Diego Brenes Villalobos (Ponente)
Tercera Asamblea General de la A-WEB	Autoridad Electoral Permanente (PEA) de la República de Rumania y la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)	República de Rumania 28 de agosto al 3 de setiembre	Zetty María Bou Valverde Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Curso Latinoamericano Especializado sobre el Papel de los Organismos Electorales en la Promoción y el Fortalecimiento de la Cultura Democrática	Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica y Centro de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE)	Estados Unidos Mexicanos 10 al 15 de setiembre	Hugo Picado León (Conductor y facilitador) Ana Mariela Castro Ávila (Participante)
Foro regional Democracia y política limpia: financiamiento y fiscalización de partidos políticos y campañas	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)	República de Honduras 22 al 23 de agosto	Eugenia María Zamora Chavarría (Ponente)
Primera Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales Iberoamericanas	Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia	República de Colombia 27 al 30 de setiembre	Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Programa de Visitantes Internacionales para las Elecciones Legislativas 2017	Dirección Nacional Electoral y Cámara Nacional Electoral de la República de Argentina	República de Argentina 19 al 23 de octubre	Mary Anne Mannix Arnold



Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
Taller internacional sobre modernización y profesionalización electoral	Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE)	Estados Unidos Mexicanos 24 al 28 de octubre	Ileana Aguilar Olivares (Ponente)
XII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales	Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica y Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	República de Colombia 25 al 28 de octubre	Mary Anne Mannix Arnold
Misión técnica de avanzada para las Elecciones Generales en la República de Honduras	Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras	República de Honduras 29 de octubre al 2 de noviembre	Dennis Cascante Hernández
XIV Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV)	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	República de Argentina 6 al 10 de noviembre	Luis Antonio Bolaños Bolaños Dennis Cascante Hernández

Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
IX Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral y Primera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)	Estados Unidos Mexicanos 7 al 12 de noviembre	Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
III Curso sobre capacitación electoral: análisis de metodologías de aprendizaje para adultos y estudio comparado de innovaciones tecnológicas	Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	República de Guatemala 13 al 17 de noviembre	Mariana Arguedas Vargas
Foro público sobre experiencias en prácticas de fiscalización de partidos políticos	Fundación Konrad Adenauer	República de Honduras 19 al 21 de noviembre	Héctor Fernández Masís (Ponente)
Asesoría técnica a la Unidad Especializada para el Financiamiento de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala	Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala	República de Guatemala 20 al 23 de noviembre	Ronald Badilla Chacón (Asesor)
Misión de observación técnica de las Elecciones Generales en la República de Honduras	Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras	República de Honduras 23 al 27 de noviembre	Juan Antonio Casafont Odor Luz de los Ángeles Retana Chinchilla (Observadores)

Tabla 28
TSE. Proyección internacional, 2017

Actividad	Auspicio	Lugar y fecha	Participante
Misión técnica de acompañamiento	Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras	República de Honduras 23 al 27 de noviembre	Dennis Cascante Hernández
Misión de acompañamiento electoral para la Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional	Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia y Anabelle León Feoli	Estado Plurinacional de Bolivia 29 de noviembre al 7 de diciembre	Anabelle León Feoli (Observadora)
Tercer Congreso de Registradores Civiles de las Personas a Nivel Nacional	Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala	República de Guatemala 13 al 15 de diciembre	Luis Antonio Bolaños Bolaños (Ponente)

Fuente: Secretaría General del TSE, con información del Archivo del TSE.